

C.D.P.E.E. CRISTO ROTO



CURSOS: 2024/2027

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



ASOCIACIÓN DE OBRAS
CRISTIANAS DE GIBRALEÓN

C.D.C.E.E "EL CRISTO ROTO"
C/ Párroco Diego Suárez Mora s/n.
C.P. 21500; Gibraleón (Huelva)

ÍNDICE:

0. INTRODUCCIÓN.....	Pág. 4
1. FINES DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO Y NUESTRO CENTRO.....	Pág. 6
2. PRINCIPIOS GENERALES.....	Pág. 7
3. EL CONTEXTO DEL CENTRO.....	Pág. 8
3.1. La localidad.....	Pág. 8
3.2. El centro.....	Pág. 9
4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	Pág. 10
5. INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	Pág. 11
5.1. El Poblado Tartésico.....	Pág. 14
6. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DEL PFTVAL.....	Pág. 15
6.1. Área de autonomía personal en la vida diaria.....	Pág. 15
6.1.1. Objetivos generales.....	Pág. 16
6.1.2. Contenidos del área.....	Pág. 16
6.2. Área de Integración Social y Comunitaria.....	Pág. 26
6.2.1. Objetivos generales.....	Pág. 26
6.2.2. Contenidos del área.....	Pág. 26
6.3. Área de Habilidades y Destrezas Laborales.....	Pág. 34
6.3.1. Objetivos generales del área.....	Pág. 34
6.3.2. Contenidos del área.....	Pág. 35
7. EVALUACIÓN.....	Pág. 45
7.1. Criterios de evaluación de las áreas del PFTVAL.....	Pág. 49
7.1.1. Criterios de evaluación del área de autonomía personal en la vida diaria.....	Pág. 49
7.1.2. Criterios de evaluación del área de integración social y comunitaria.....	Pág. 51
7.1.3. Criterios de evaluación del área de habilidades y destrezas laborales.....	Pág. 54

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	Pág. 56
8.1. Justificación.....	Pág. 56
8.2. Objetivos generales respecto a la orientación y la acción tutorial. Funciones del tutor.....	Pág. 57
8.3. La tutoría.....	Pág. 59
8.4. Procedimientos y estrategias de comunicación con la familia.....	Pág. 60
9. PLAN DE CONVIVENCIA.....	Pág. 60
9.1. Introducción.....	Pág. 60
9.2. Objetivos.....	Pág. 61
9.3. Diagnóstico del centro.....	Pág. 62
9.4. Actuaciones preventivas para la detección de la conflictividad.....	Pág. 62
9.5. Normas de convivencia.....	Pág. 64
9.6. Corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.....	Pág. 67
9.7. Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.....	Pág. 69
10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	Pág. 70
10.1. Introducción justificación.....	Pág. 70
10.2. Detección de las necesidades del centro.....	Pág. 72
10.3. Modalidades de formación.....	Pág. 73
10.3.1. Cursos.....	Pág. 74
10.3.2. Proyectos de innovación.....	Pág. 74
10.3.3. Grupos de trabajo.....	Pág. 74
10.3.4. Formación en centros.....	Pág. 75
10.3.5. Jornadas, conferencias y encuentros.....	Pág. 76
10.3.6. Estancias formativas e intercambios.....	Pág. 77
10.3.7. Asesoramiento al profesorado.....	Pág. 77
10.4. Evaluación del plan de formación del profesorado del centro.....	Pág. 78

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

0. INTRODUCCIÓN

El Plan de Centro que se desarrolla en este documento, entre otros aspectos, resalta las señas de identidad de nuestro centro. A través del mismo, sentamos la educación que queremos desarrollar, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro, así como, el carácter sistémico e integrador del proceso educativo.

Entre los documentos que componen el Plan de Centro, tal y como lo expone la Ley 3/2020 de 19 de diciembre, en su artículo 121, sobre el proyecto educativo del centro, que recoge los valores, fines y prioridades de actuación, incorporará la concreción de currículos establecidos por la Administración educativa e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

El desarrollo del Proyecto Educativo de Centro, permite al mismo, elaborar y poner en práctica modelos de funcionamientos propios, reflejados en; la concreción de los elementos curriculares, pauta que se tienen en cuenta a la hora de desarrollar las programaciones didácticas. Las medidas de atención a la diversidad, en función de las necesidades que presentan nuestros alumnos y alumnas, los criterios de organización temporal, los procedimientos y criterios para evaluar. El Plan de Orientación y Acción Tutorial, el Plan de convivencia o las medidas para la mejora de la calidad educativa y, el Plan de formación del profesorado.

Entre los diversos apartados mencionados, iremos desarrollando una previsión de medidas relacionadas con el compromiso educativo del centro en relación al desarrollo integral del alumno, sus familias, las diversas instituciones del municipio y el entorno del mismo. Toda decisión que se toma en nuestro centro, educativa o no,

busca el desarrollo integral, autónomo, crítico y equilibrado de nuestros alumnos y alumnas.

Para desarrollar el Proyecto Educativo, nos apoyamos en una estructura legal, en nuestro caso, la principal ley que regula los programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral, es la ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales. Aun así, tendremos en cuenta otras leyes educativas, tanto a nivel estatal como autonómico, tales como: *Real decreto 334/1985, de 6 de marzo*, de ordenación de la educación especial (BOE 16-03- 85). *Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre* para la Mejora de la Calidad Educativa. *Ley 17/2007, de 10 de diciembre*, de Educación de Andalucía. *Decreto 147/2002 de 14 de mayo*, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. *Orden de 30 de mayo de 2023*, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria e *Instrucciones de 6 de octubre de 2021* de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se establece el procedimiento para la autorización y el desarrollo de experiencias de escolarización combinada de alumnado con necesidades educativas especiales.

Los Programas de Formación y Transición a la Vida Adulta y Laboral, se trata de programas dirigidos a jóvenes que han finalizado la formación básica de carácter obligatorio y, tenían en ésta adaptaciones muy significativas del currículo. Estos jóvenes tendrán una edad comprendida entre los 16 y 21 años de edad. Si la Delegación de Educación correspondiente lo considera oportuno, puede otorgar autorizaciones a alumnos y alumnas de mayor edad.

La transición a la vida adulta es un proceso multidimensional que incluye el inicio de la vida laboral, la participación social la comunidad y la emancipación de la familia. En España los jóvenes con discapacidad intelectual (DI) tienen muchas dificultades en su proceso de transición. (Fullana Noell, et al 2015)

Los profesionales encargados de llevarlos a cabo y poner en marcha esos estudios formativos son; maestros/as con la especialidad de educación especial o de pedagogía terapéutica y por profesores/as técnicos de formación especial o profesionales expertos del área de empleo correspondiente al perfil del programa. Es el técnico especializado el encargado de llevar a cabo e impartir el área de destrezas laborales, siendo el maestro/a de pedagogía terapéutica el/la encargado/a de impartir los dos ámbitos restantes.

En el documento que se presenta, está formado por una serie de componentes que, de forma interrelacionada, forman la educación que nuestro centro desea afrontar, además de los elementos organizativos de dicha educación, expresados en el índice del documento.

1. FINES DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO Y NUESTRO CENTRO.

Desde el centro en el que nos encontramos, se fijan unos fines claros, tanto en el trabajo diario con los alumnos y alumnas como en los documentos oficiales del mismo, lo citamos a continuación:

- Calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- Equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- Transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la

igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- Flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden a los centros educativos.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La cooperación y colaboración con todos los miembros de la Comunidad Educativa, así como con asociaciones culturales, sociales o educativas, y con la corporación local en la planificación e implementación de la oferta educativa y cultural.

2. PRINCIPIOS GENERALES.

A continuación, se detallan los principios generales que sustentan nuestra labor didáctica y el modelo pedagógico seguido en nuestro centro docente:

- Toda persona, sean cuales sean sus capacidades y sus características, puede progresar por sí mismos o con los apoyos convenientes.
- Los aprendizajes llevados a cabo, serán siempre funcionales, teniendo en cuenta las características del alumnado y las del contexto en el que se desenvuelven.
- Detectar las necesidades del alumnado e incidir la labor pedagógica en torno a éstas.
- Otorgar autonomía al alumnado en todas las facetas de su vida, fomentando la toma de decisiones y la inclusión en la vida adulta y real.

- Fomentar la participación de la comunidad educativa en nuestra práctica diaria y docente, haciendo partícipes de nuestra labor a todo el personal del centro, trabajando siempre en coordinación.
- Incorporar a nuestra metodología didáctica, los avances en este campo, dejando de lado la enseñanza tradicional, centrando ésta en el trabajo activo del alumnado.

3. EL CONTEXTO DEL CENTRO

3.1. La Localidad



Municipio: Gibraleón.

Provincia: Huelva.

Comunidad Autónoma:
Andalucía.

País: España.

Gentilicio: Olontense.

Código postal: 21500.

Latitud: 37º 22´

Longitud: - 6º 58´

Altitud: 26 msnm

Distancia a Huelva: 14 km

Superficie: 328 km²

Población: 12.930 hab.
(INE 2022)

Densidad: 37´7 hab/km²

El pueblo de Gibraleón, se encuentra situado en un lugar privilegiado de la provincia onubense, separado de la capital (Huelva) por tan solo 14 km. El municipio, se localiza en la denominada zona llana o campiña, entre el Andévalo y la sierra, a orillas del Río Odiel, el cual, cruza el municipio. Gibraleón, se trata de un municipio principalmente agrario, entre otras cosas, por las condiciones climatológicas que

posee, con una temperatura media de 17º, y ausencia de heladas severas. Principalmente, en las tierras agrícolas de Gibraleón, se cultiva la vid, el girasol, trigo, olivo o cítricos, destacando entre éstos la naranja.

En las inmediaciones del municipio, es posible encontrar una serie de barriadas, las cuales son; Barriadas de San Lorenzo, El Judío, El Pintado, Las Moreras (El Rincón), Domingo Negro, La Colmenilla, La Calvilla, El Pico y Lomas de San Isidro.

El municipio de Gibraleón, cuenta con un rico Patrimonio Cultural e Histórico:

- Cristo del Cementerio: de estilo gótico, data del S. XIII, el origen del nombre se debe a su vinculación con el cementerio de la Villa. En la actualidad, se puede visitar en el ayuntamiento de Gibraleón.
- Alcázar – Castillo: de procedencia musulmana, las primeras referencias que se tienen sobre el mismo, datan del 1100, y se presupone que su construcción fue sobre el S. XI. A lo largo del tiempo, además de fortaleza, ha sido residencia señorial, refugio de nobles, cuarteles del ejército, etc. En la actualidad, se encuentra en considerable deterioro.
- Parroquia de Santiago el mayor: de arquitectura renacentista, las primeras referencias que se tienen del mismo, datan del 1.380.
- Convento del Vado: en un primero momento denominado “Madre de Dios del Vado”. Fundado en 1587 por D. Francisco de Zúñiga, Duque de Béjar y su mujer D^a María Coronela, marqueses de Gibraleón. Destacan dentro del mismo, el retablo del altar mayor. Contaba con una custodia del Corazón de Jesús que se localiza hoy en día en la catedral de Sevilla. En la actualidad, poco se conserva, debido principalmente al Terremoto de Lisboa y la Guerra Civil española.

3.2. El Centro

El Centro Docente Concertado de Educación Especial “Cristo Roto”, se localiza a las afueras de la localidad, se sitúa dentro del complejo Cristo Roto. El perfil del

alumnado son personas con necesidades educativas especiales, con unas características cognitivas concretas.

El centro, cuenta con unas vías de acceso óptimas, facilitando la llegada del alumno que proviene del municipio o fuera del mismo. Se localiza a unos 10 minutos a pie del centro de Gibraleón, además a unos escasos 200 metros, hay una parada de autobús, por lo cual, el alumnado externo al centro, no tienen ningún tipo de obstáculos para acceder al mismo.

4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Tal y como establece la Orden 19 de septiembre de 2002, son alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 16 y 21 años que hayan finalizado la formación básica de carácter obligatorio en un aula o en un centro específico de educación especial con adaptaciones muy significativas del currículo. Esta edad puede ser ampliada excepcionalmente.

Los alumnos y alumnas, muestran una serie de características en común, derivadas de su anterior etapa de escolaridad, tales como; bajo nivel de lectoescritura y comprensión lectora, baja autoestima, autoconcepto y ausencia de los conocimientos y competencias marcadas por el currículo oficial. Estamos ante alumnos y alumnas con plurideficiencias, como, por ejemplo, Síndrome de Down, diversidades funcionales, discapacidad intelectual, déficit motriz, trastornos del comportamiento y de la conducta, Trastorno Bipolar, Retraso Madurativo, etc. Este tipo de alumnado descrito, necesitan adaptaciones muy significativas de los contenidos, pero, por el contrario, muestran grandes dotes y capacidades especiales en otros aspectos de la vida diaria, que deben ser desarrollados. En sus anteriores escolaridades, fueron alumnos desatendidos curricularmente hablando, mostrando grandes desfases en todos los sentidos.

El alumnado descrito hasta el momento, muestran una serie de dificultades derivadas de las plurideficiencias comentadas anteriormente, como puede ser la dependencia de otra persona para resolver sus problemas diarios, problemas para

comprender y procesar la información recibida, ausencia de capacidades comunicativas para mantener una conversación fluida con un igual. Ausencia de habilidades sociales y presencia de conductas infantilizadas.

Este tipo de alumnos y alumnas muestran una serie de capacidades personales y sociales resaltables, como, por ejemplo: el alto grado de participación en diversas actividades, actitudes positivas ante cualquier circunstancia, capacidad de observación y trabajo en grupo o individual.

Anteriormente, se asoció este tipo de alumnado con diversos desfases curriculares que, ahora son descritos con mayor detención. Éstos pueden ser; bajos niveles de lectoescritura, matemática, autonomía para la vida diaria, lenguaje o aspectos motrices.

5. INTERVENCIÓN EDUCATIVA

El tipo de alumnado descrito anteriormente, requiere unas metodologías didácticas diferentes. Por ello, a la hora de desarrollar la labor docente, se tendrá en cuenta varios aspectos:

- Los conocimientos, competencias y capacidades previas que muestra el alumnado.
- Se estructurará el currículo o las programaciones de aula en torno a actividades motivantes que despierten interés en el alumnado.
- Conocimiento de los factores que motivan a los alumnos y alumnas y se incidirán sobre éstos.
- Conocer e incidir sobre los modelos de procesamiento de la información que usan los alumnos y alumnas.
- Se llevarán a cabo actividades muy dinámicas, trabajo en grupo, con soportes manipulativos, siempre utilizando el refuerzo positivo, con el fin de aumentar la autoestima del alumnado.

Todos estos aspectos metodológicos, serán tratados con mayor detenimiento en el apartado de metodología.

Teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas que se incluyen en la ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinada a los jóvenes con necesidades educativas especiales, además de, las características individuales del alumnado matriculado en el PFTVAL, la metodología a utilizar se detalla en las siguientes líneas.

Para facilitar el constructivismo en los alumnos, se trabajará teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencias previas de forma cooperativa, partiendo de lo que ya saben para asentar los nuevos conocimientos.

Entre los contenidos a trabajar en los diferentes ámbitos que componen el currículo de PFTVAL, se trabajarán de forma interrelacionada y globalizada, para sentar las bases de una de las estrategias metodológicas empleadas en el trabajo de este centro en concreto, como es el Trabajo por Proyectos, el cual, se detallará de forma más minuciosa en líneas posteriores.

Se trabajarán los contenidos de forma funcional para que los alumnos y alumnas sean capaces de integrarlos en su contexto más inmediato, consiguiendo así la contextualización los mismos. Para propiciar lo anteriormente comentado, se trabajarán contenidos relevantes y significativos para el alumnado, generando así un interés y motivación de los alumnos por la enseñanza que reciben. La propuesta curricular a trabajar, tienen que estar adaptada a su edad cronológica, evitando así caer en infantilismos, así como, la forma de dirigirse a los mismos.

La presentación de los aprendizajes estará apoyada por mediaciones físicas, verbales, visuales o de otro tipo, que ayuden al alumnado a desarrollar habilidades, y procedimientos, generar rutinas, crear actitudes, establecer relaciones, conceptualizar los nuevos contenidos y avanzar en su desarrollo cognitivo, personal, social, motriz, emocional, afectivo y laboral.

En todo el proceso, el profesor tomará un papel más pasivo, dejando el papel protagonista al alumnado, guiará el proceso de enseñanza – aprendizaje, facilitando los aprendizajes, mediando en conflictos, manteniendo clima que propicie el trabajo, motive, etc.

Así mismo, el profesor o profesora, estará cerca del alumno, siguiendo un de forma continua e individual al alumno o alumna, actuando de forma coherente con los mismos.

Entre los diferentes profesores que impartan clase a los alumnos y alumnas del PTFVAL, existirá una comunicación constante, tanto sobre los alumnos y alumnas como con el trabajo a desarrollar por su parte. También será preciso un trabajo coordinado y colaborado entre los profesores, facilitando un proceso de enseñanza – aprendizaje a los alumnos y alumnas coherente.

Como se ha comentado con anterioridad, una de las propuestas metodológicas que se plantean en el centro en cuestión y, por ende, en el ámbito que se viene comentado, es el Trabajo por proyectos o Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Se trata de una vertiente metodológica innovadora, en la cual, son los y las discentes los propios encargados de crear sus conocimientos, descubriendo desde su propia persona, investigando, creando, imaginando, etc. Con el trabajo por proyectos, se pretende que las enseñanzas trasciendan de la propia aula, a través de tareas finales. Se plantea una tarea final, y toda gira en torno a la misma, trabajando de forma interdisciplinar y transversalmente todos los contenidos del PFTVAL de forma interrelacionada.

Como herramienta vehicular para llevar a cabo el Aprendizaje Basado en Proyectos, el centro cuenta con un recurso didáctico como es el Poblado Tartésico. Éste es, una recreación histórica, donde los alumnos son los protagonistas y guías de la experiencia, promoviéndose y dando a conocer la cultura tartésica vinculada a las raíces históricas de Huelva, mediante una experiencia cultural, lúdica y didáctica.

Otra vertiente metodológica empleada en el centro, es el currículo bimodal, el cual, pretende dar una formación al alumnado acorde a los tiempos que corren, tanto sociales como culturales. Se trata de una organización curricular donde se integran los conocimientos primordiales que los alumnos y las alumnas tienen que aprender, trabajando todos estos contenidos de forma sistemática, una y otra vez en las diferentes áreas o ámbitos del programa, para que el alumnado vaya interiorizándolos.

5.1. El Poblado Tartésico

El Poblado Tartésico continúa siendo la piedra angular de nuestro PFTVAL, donde confluyen y se ponen en liza los conocimientos y aprendizaje que se trabajan en nuestros ámbitos. Nuestra propuesta se sigue basando en las visitas a nuestras instalaciones los distintos centros educativos en base a una jornada de aprendizaje, lúdica y divertida. Recreamos un Poblado Tartésico, que nos acerca a los usos y costumbres de una sociedad milenaria, agrícola, ganadera y minera, cuna de la civilización en Occidente y surgida en la protohistoria, en torno al siglo VIII a.c.

Dicho proyecto, está formado por tres partes bien definidas. La primera de ellas, “Viaja Tartessos”, consiste en una visita guiada donde nuestros alumnos y alumnas con necesidades de apoyo educativo, son los guías socioculturales, explicándole a todos los centros escolares que nos visitan, aspectos característicos de la sociedad tartésica, siempre adaptados a los diferentes niveles educativos existentes. La segunda, “Trabaja Tartessos”, está compuesta por una serie de talleres manipulativos, centrados, atractivos y culturales dirigidos por nuestros alumnos y alumnas. Por último, nuestras actividades finalizan con una obra músico teatral denominada “Sueña Tartessos”, obra que pone en relieve todos los valores que debe tener la sociedad para poder conseguir “un mundo perfecto”, valores que las personas con capacidades diferentes suelen mostrarnos sin necesidad de obtener nada a cambio.

La metodología de este programa consiste en trabajar de manera práctica, con personas tanto del propio centro como de otros centros educativos, la socialización. Los alumnos/as participarán de manera directa en la actividad, explicando, enseñando, mostrando sus conocimientos sobre los tartessos, así como el desarrollo de los diferentes talleres que conforman el proyecto. Se hará hincapié en el trato hacia los demás: normas de cortesía, atención, normas sociales, etc. Sería lo más parecido a unas prácticas laborales en cualquier empresa.

Esta metodología permite adaptar las actividades del centro a las particularidades de sus destinatarios/as, prestándoles los apoyos necesarios que cada

persona necesite de forma individualizada para la obtención de las mayores cuotas de autodeterminación evitando generalizaciones, e intercediendo sólo en aquellas áreas del sujeto que favorezcan la autonomía personal de cada uno.

A partir de las valoraciones oportunas en cada ámbito disciplinario, se definen unas pautas de intervención concretas para cada usuario/a, las cuales deberán dirigirse al desempeño de un rol específico en el escenario del “Poblado Tartésico”. Se pretende que sean los usuarios/as de este Programa de Formación y Transición a la Vida Adulta y Laboral quienes sean protagonistas y conductores, no solo en el transcurso del mismo, sino también en los días previos de preparación y adecuación de las instalaciones, de este proyecto.

La infraestructura en “Poblado Tartésico” requiere de un mantenimiento continuo y de una mejora de sus instalaciones que se adecúe a las nuevas necesidades, ya sean para los alumnos/as como para los diferentes cambios que se puedan producir en el guion o estructura del contenido de actividades... etc. del propio Poblado. El objetivo es continuar creciendo y evolucionando curso a curso, e ir enriqueciendo el proyecto tanto para nuestro alumnado como para los que nos visitan.

6. OBJETIVOS Y CONTENIDOS DE LAS ÁREAS DEL PFTVAL

6.1. Área de Autonomía Personal en la Vida Diaria.

El área de Autonomía Personal en la Vida Diaria, se trata de uno de los ámbitos constituyentes del Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL). Dicha área, va dirigida a una serie de alumnos y alumnas con un perfil delimitado, los cuales muestran alguna discapacidad física, psíquica o cognitiva/ sensorial y, no están en posesión del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La finalidad de este ámbito, se relaciona con la posibilidad de ofrecer a los usuarios del Programa de Transición a la Vida Adulta Laboral, el desarrollo de su autonomía, que sus capacidades le permitan, para desenvolverse en su día a día y su entorno más próximo, con la menor ayuda posible. En definitiva, aprender a vivir

juntos, fomentando el diálogo, trabajo en equipo, aceptarse a uno mismo, siendo críticos, colaboradores y participativos, siendo capaces de resolver conflictos de forma autónoma, asumiendo y respetando las diferencias a través de la empatía.

6.1.1. Objetivos Generales

1. Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo y una actitud de aceptación hacia los demás.
2. Afianzar hábitos de higiene personal, así como el conocimiento y el cuidado de sí mismo.
3. Conocer y controlar el propio cuerpo, adecuándolo a la expresión de sentimientos y emociones, movilidad y desplazamientos, ya la interacción con las demás personas.
4. Adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, relacionadas con las compras y el manejo de dinero, la alimentación, vestido y mantenimiento del hogar, etcétera.
5. Analizar la información en relación con las ofertas de productos, bienes y servicios y optar por aquellos que den respuesta a necesidades e intereses de forma racional y controlada.
6. Valorar los aspectos vinculados a la salud, la seguridad y el equilibrio afectivo y sexual, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad y autonomía posible.
7. Comprender y expresar mensajes para manifestar informaciones sobre sí mismo y sus necesidades, utilizando cualquier sistema alternativo, así como interpretar el entorno e influir en el comportamiento de los demás.

6.1.2. Contenidos del Área

Módulo 1. Bienestar y cuidado de uno mismo.

Bloques de contenido:

1.1. Conocimiento de sí mismo e identidad personal:

El cuerpo humano:

- Cambios evolutivos fisiológicos, anatómicos y psicológicos en el tránsito de joven a adulto.

Aspecto personal externo.

Identificación personal:

- Datos personales y familiares.
- Documentos más usuales.

4. Sexualidad y reproducción:

- Órganos sexuales y zonas erógenas.
- Menstruación.
- Procesos de fecundación, embarazo y parto.
- El rol sexual. - Métodos de control de natalidad.

5. Conocimiento de sí mismo:

- Intereses y motivaciones.
- Capacidades.
- Emociones.
- Estados físicos.
- Conductas.

6. Diferenciación de los datos de identificación personal.

7. Reconocimiento de los cambios evolutivos.

8. Reconocimiento de las características personales y de sus posibilidades y limitaciones.

9. Identificación de los distintos métodos de control de natalidad.

10. Descripción de conductas que normalmente se atribuyen a los hombres y a las mujeres en sus relaciones sexuales.

11. Utilización de las propias posibilidades para manifestar intereses, emociones y sentimientos.

12. Valoración de la identidad personal como fuente de autoestima.

13. Interés en conocerse a sí mismo y a los demás.

14. Vivencia de la sexualidad como medio de comunicación, afectividad y placer y de reproducción.

15. Valoración de la reproducción como acto de responsabilidad.

1.2. Higiene y aseo personal:

1. Cuidado e higiene personal:

- La higiene como prevención de enfermedades.
- Aseo específico que acompaña a las distintas necesidades fisiológicas.
- El cuarto de baño: Elementos, objetos y materiales en relación con la higiene y el aseo.

2. Aseos públicos y privados.

3. Realización de tareas relacionadas con el cuidado e higiene personal.

4. Utilización contextualizada de las normas de higiene corporal.

5. Utilización adecuada de elementos, objetos y materiales en relación con la higiene personal.

6. Realización progresivamente autónoma de las rutinas de higiene y aseo.

7. Autorregulación y control de esfínteres, mucosidad y baba.

8. Utilización de un sistema de comunicación adecuado para expresar las necesidades fisiológicas.

9. Interpretación de símbolos relacionados con la higiene corporal.

10. Utilización del vocabulario y de expresiones correspondientes a las situaciones cotidianas en relación con la higiene personal.

11. Gusto por la limpieza y el aseo personal.

12. Aceptación paulatina de las normas básicas de comportamiento en relación con la higiene.

13. Reconocimiento de los efectos positivos que tiene la higiene personal sobre la salud, la autoimagen, la autoestima y la imagen que se transmite.

14. Cuidado y limpieza del vestuario.

15. Valoración de la limpieza, el orden y el mantenimiento de las diferentes prótesis de uso personal.

1.3. La alimentación:

1. Alimentación y nutrición:

- La alimentación como parte de la nutrición.
- Los alimentos como fuentes de nutrientes.
- Los siete grandes grupos de alimentos.

2. Alimentación y salud:

- Dieta.
- Dietas equilibradas según las necesidades personales.
- La higiene de los alimentos y de su manipulación como prevención de toxoinfecciones.

3. Manipulación, almacenamiento y conservación de los alimentos.

4. Objetos y útiles relacionados con la alimentación.

5. Diferenciación entre nutrición y alimentación.

6. Reconocimiento y clasificación de alimentos según distintos criterios: Modo de conservación, naturaleza, duración, etcétera.

7. Selección de alimentos teniendo en cuenta sus propiedades nutritivas.

8. Información sobre el proceso que siguen diferentes alimentos desde su origen hasta el momento de su consumo.

9. Identificación y elaboración de dietas alimenticias saludables.

10. Aplicación de normas de higiene en la manipulación de alimentos.

11. Realización de operaciones de manipulación, almacenamiento, conservación y consumo de alimentos.

12. Elaboración de recetarios de uso personal utilizando diferentes sistemas de comunicación.

13. Elaboración de menús según necesidades y ocasiones.

14. Utilización y organización de los espacios relacionados con la alimentación.

15. Uso progresivamente autónomo y adecuado del menaje empleado en la alimentación.

16. Utilización, en los casos que sea necesario, de sistemas alternativos de comunicación para satisfacer necesidades y manifestar preferencias en relación con la alimentación.

17. Utilización del vocabulario y de expresiones en relación con la alimentación.
18. Interpretación de símbolos relacionados con la alimentación.
19. Identificación de pautas adecuadas para la realización del proceso de congelación y descongelación.
20. Interés por alimentarse con una dieta equilibrada.
21. Actitud crítica ante el consumo de alimentos.
22. Interés por la higiene personal antes, durante y después de las comidas, así como de la limpieza de los espacios y útiles destinados a la alimentación.
23. Valoración de la higiene y limpieza de alimentos.
24. Valoración de los efectos que tiene la correcta alimentación en la salud.
25. Aceptación de normas básicas de comportamiento en la mesa y valoración de la repercusión que su cumplimiento tiene en los demás.
26. Aprecio por la ayuda recibida de otros en la comida y disposición para prestarla.
27. Gusto por la presentación atractiva de los alimentos elaborados.

1.4. El vestido:

1. El vestido:
 - Su necesidad.
 - La acción de vestirse y desvestirse.
 - Prendas de vestir: Tipos y composición.
2. Objetos y complementos en relación con el vestido.
3. El vestido en diferentes situaciones.
4. Realización de acciones necesarias para vestirse y desvestirse.
5. Elección de ropa adecuada para cada situación, siguiendo un criterio personal.
6. Conservación de las prendas de vestir.
7. Ordenación y distribución de prendas de vestir en el lugar adecuado.
8. Identificación de establecimientos y profesiones relacionados con el vestido.
9. Interpretación de símbolos en relación con la composición, el cuidado y la conservación de las prendas de vestir.
10. Utilización del vocabulario adecuado en relación con el vestido.
11. Gusto por ir bien vestido.

12. Valoración de los efectos que producen el vestido y los complementos en la propia imagen y en la que se transmite a los demás.
13. Interés en el cuidado de las propias prendas, objetos y complementos de vestir.
14. Respeto por las pertenencias de los otros.

1.5. El espacio, el tiempo y el movimiento:

1. Aspectos básicos del espacio:

- Dirección.
- Sentido.
- Orientación.

2. Instrumentos organizadores del tiempo: Reloj, calendario y agendas.

3. Movilidad personal:

- Medios facilitadores.
- Barreras arquitectónicas.

4. Realización de desplazamientos siguiendo instrucciones verbales, gestuales, gráficas o simbólicas.

5. Exploración de espacios nuevos y cotidianos.

6. Estimación de distancias.

7. Identificación y señalización de horas, fechas y períodos de tiempo.

8. Relación entre tiempos y actividades que cotidianamente se realizan en los mismos.

9. Apreciación de la duración en los desplazamientos en función de la distancia y de los medios de locomoción empleados.

10. Organización del propio tiempo mediante relojes, calendarios y agendas.

11. Planificación de actividades en función de su duración y de desplazamientos en función de la distancia y del tiempo empleado en ellos.

12. Utilización de diferentes posturas para la realización de desplazamientos de forma controlada.

13. Realización de prácticas de movilidad en distintos lugares y actividades utilizando las ayudas técnicas que se precisen.

14. Interés por elegir su lugar en espacios cotidianos.

15. Iniciativa por explorar nuevos entornos.

16. Vivencia del tiempo de manera agradable.
17. Interés por realizar las actividades propias con puntualidad.
18. Confianza en las posibilidades de uno mismo y gusto por el movimiento, el ejercicio físico y el riesgo controlado.
19. Valoración de la independencia alcanzada al disponer de mayor movilidad en los desplazamientos.
20. Interés por mejorar la calidad del propio movimiento.

1.6. La salud y la prevención de enfermedades:

1. Salud y enfermedad.
2. Prevención de algunas enfermedades:
 - Vacunas.
 - Hábitos saludables.
3. Profesionales de la salud.
4. Los medicamentos. La prescripción médica como requisito para la administración de medicamentos.
5. Centros de salud y hospitales.
6. Tabaco, alcohol y otras drogas. Consecuencias de su consumo sobre la salud.
7. Diferenciación entre salud y enfermedad.
8. Expresión de experiencias referidas a la salud. 3.
9. Aplicación de medidas preventivas ante la enfermedad.
10. Identificación y actuación básica ante enfermedades comunes.
11. Diferenciación entre los distintos profesionales de la salud. 12. Identificación y utilización adecuada de sus medicamentos, dosis, horarios y vías de administración.
13. Recogida e interpretación de información en relación con las drogas.
14. Diferenciación entre centro de salud y hospital.
15. Actitud de aceptación de la enfermedad, de la atención médica y de las personas encargadas del cuidado.
16. Actitud de ayuda a las personas enfermas.
17. Aceptación de los medicamentos recetados por el médico.

18. Adopción de actitudes críticas ante el consumo del alcohol, del tabaco y de otras drogas.

Módulo 2: Autonomía en el hogar

2.1. La casa, su limpieza, cuidado y organización:

1. La vivienda:

- Características.
- Dependencias.
- Ubicación.

2. Enseres, máquinas y aparatos:

- Normas de uso y mantenimiento.

3. Tareas cotidianas en el hogar.

4. Productos de limpieza:

- Normas de uso.

5. Recursos utilizados en el hogar:

- Agua, luz y electricidad.
- Consumo racional.

6. Desperdicios:

- Tipos.
- Reciclaje.

7. Orientación dentro de la propia vivienda y en las distintas dependencias de la misma.

8. Localización de la propia casa.

9. Cuidado y mantenimiento de enseres, máquinas y aparatos domésticos.

10. Realización de tareas de limpieza y mantenimiento de la casa.

11. Planificación del tiempo dedicado a las tareas de limpieza, orden y mantenimiento de la casa.

12. Aprovechamiento de los recursos utilizados.

13. Clasificación y retirada de residuos del hogar.

14. Identificación y localización de contenedores de recogida de residuos utilizados en el hogar.

15. Actitud de cuidado de las dependencias y de su contenido.
16. Reconocimiento del valor del trabajo doméstico.
17. Interés por participar en la realización de los trabajos de la casa.
18. Iniciativa para el mantenimiento del medio ambiente.

2.2. La seguridad en el hogar: Prevención y actuación ante accidentes:

1. Accidentes en el hogar:
 - Medidas de seguridad y de prevención.
2. Primeros auxilios en el hogar.
3. Botiquín: Ubicación y contenido.
4. Productos tóxicos y peligrosos.
5. Utensilios y aparatos peligrosos.
6. Adopción de medidas básicas de seguridad.
7. Prevención de situaciones de peligro.
8. Utilización de recursos ante situaciones de emergencia.
9. Experimentación con elementos y útiles del botiquín y prácticas de curas sencillas.
10. Reconocimiento de la peligrosidad y toxicidad de los productos.
11. Reconocimiento y utilización correcta de productos, utensilios y aparatos en el hogar.
12. Actitud de calma y control personal ante situaciones de emergencia.
13. Actitud de ayuda y colaboración en situaciones de emergencia y accidentes.
14. Valoración del empleo de medidas preventivas para el uso de electrodomésticos, útiles y herramientas de uso corriente en el hogar.
15. Respeto de las normas de seguridad en la utilización de productos, utensilios y aparatos.
16. Valoración de los peligros que conlleva la utilización de productos de limpieza, utensilios, máquinas y aparatos.

2.3. La compra y el dinero:

1. El mercado y las tiendas:
 - Productos y servicios.

- La lista de la compra.
 - Presentación, envasado y etiquetado de distintos productos de consumo.
 - Los precios. Relación calidad/precio.
2. El dinero:
- Las monedas como objeto de valor de cambio.
 - Monedas y billetes. Su equivalencia.
3. Los mensajes publicitarios:
- Diferenciación entre productos y servicios.
 - Elaboración de la lista de la compra.
 - Identificación y elección de productos de consumo diario.
 - Análisis del etiquetado de los productos.
 - Utilización de técnicas sencillas de recogida de datos acerca de los precios y calidades de productos y servicios.
 - Planificación de itinerarios y salidas al entorno próximo para realizar compras.
 - Utilización progresiva de la moneda en situaciones de adquisición de productos de consumo.
 - Discriminación y clasificación de monedas y billetes.
 - Resolución de problemas de compra y moneda.
 - Diferenciación entre información y publicidad.
 - Interpretación de mensajes publicitarios.
 - Interés en la participación de la compra de alimentos y colaboración en la elección de los mismos.
 - Disfrute por el desenvolvimiento en tiendas y supermercados.
 - Actitud crítica ante la compra de objetos innecesarios o la carencia de cosas importantes por hábitos de ahorro excesivo.
 - Valoración de la importancia que tiene el uso adecuado del dinero.
 - Concienciación y responsabilidad ante las posibilidades económicas de la propia familia y de uno mismo.
 - Valoración de la importancia del trabajo para adquirir dinero.
 - Actitud crítica ante los mensajes publicitarios.

6.2. Área de Integración Social y Comunitaria.

Esta área hace relación al aspecto social de la persona, trabajando así el sentimiento de pertenencia a un grupo en la comunidad donde vive, tan necesario para el desarrollo de su autonomía y socialización del alumno/a.

6.2.1. Objetivos Generales.

Siguiendo la *Orden de 19 de septiembre de 2002*, los objetivos generales de este programa son los siguientes:

1. Afianzar y desarrollar las capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inserción social del alumnado, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
2. Fomentar la participación de los alumnos en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la edad adulta: la vida doméstica, utilización de servicios de la comunidad y disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.
3. Ofrecer una oferta formativa que promueva el desarrollo de las actitudes laborales de seguridad en el trabajo, el disfrute con las tareas y el conocimiento y respeto a las normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades y destrezas laborales de carácter polivalente que faciliten su posterior inserción laboral.
4. Desarrollar los conocimientos instrumentales, adquiridos en el periodo de formación básica, afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida diaria, así como el desarrollo de la creatividad de los alumnos.
5. Potenciar aspectos vinculados con la salud corporal, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, para llevar una vida con la mayor calidad posible.

6.2.2. Contenidos del Área.

Módulo 1: Ocio y tiempo libre.

1.1. Juegos y deportes:

1. El juego y el deporte:

- Tipos.
- Reglas.
- El juego y el deporte como medio de disfrute y relación interpersonal.
- Encuentros relacionados con el juego y acontecimientos deportivos.
- Recursos necesarios para su realización.
- Asociaciones para su práctica.
- Puesta en práctica de habilidades motrices en la realización de actividades lúdicas y deportivas.
- Participación en juegos y deportes.
- Elección de juegos, deportes y otros pasatiempos.
- Aplicación de normas y reglas básicas en juegos y prácticas deportivas.
- Iniciación y mantenimiento de la interacción entre personas, mediante formas distintas, en situaciones lúdicas y de ocio.
- Elección y utilización adecuada de materiales, equipamiento e instalaciones.
- Utilización de recursos tecnológicos para la práctica del juego y del deporte.
- Construcción e invención de juegos y juguetes.
- Interés creciente por las actividades lúdicas y deportivas que se lleven a cabo en su entorno.
- Cooperación y aceptación de funciones dentro de una labor de equipo.
- Actitud positiva para compartir objetos y colaborar en juegos.
- Disfrute personal con la práctica del deporte.
- Cuidado de los materiales y equipamientos utilizados en juegos y deportes, respetándolos, guardándolos y dándoles un uso adecuado.
- Aceptación y respeto de las normas de convivencia y de juego.

1.2. Actividades culturales y aficiones personales:

- Espectáculos y manifestaciones culturales:
- Modalidades.
- Medios que facilitan la información.
- Aficiones personales.

- Lugares propios para la participación en las manifestaciones culturales como actor y/o espectador.
- Diferenciación de los espectáculos en función de la actividad concreta que se realice en ellos y de la participación que exijan.
- Localización de lugares de esparcimiento y de actividades culturales y recreativas.
- Utilización de distintos medios de información y guías para recoger e interpretar información.
- Aplicación de normas para asistir a los espectáculos.
- Planificación de la asistencia a espectáculos.
- Utilización del tiempo libre para realizar actividades de interés personal.
- Aplicación de conocimientos para el entretenimiento propio.
- Aplicación de destrezas en la ejecución de tareas satisfactorias.
- Actitud de búsqueda de posibilidades de diversión.
- Interés por cultivar alguna afición personal.
- Valoración de las aficiones como forma de interacción con el medio.
- Interés por las manifestaciones artísticas.
- Actitud de disfrute personal en los espectáculos.
- Actitud crítica ante los espectáculos.
- Valoración del tiempo dedicado a los espectáculos.
- Curiosidad por conocer los monumentos y lugares de interés artístico.
- Valoración de las visitas a los monumentos y lugares de interés artístico-cultural.

1.3. Fiestas y celebraciones:

1. Fiestas:

- Tipos: Locales, autonómicas, nacionales, laicas, religiosas, etcétera.
- Aspectos lúdicos, gastronómicos y folclóricos.
- Mitos y ritos.

2. Celebraciones:

- Tipos: Familiares, escolares y sociales.
- Lugares apropiados.
- Motivos.

3. Diferenciación de tipos de fiestas.
4. Interpretación de información sobre los usos y costumbres en las fiestas.
5. Organización y planificación de fiestas para la celebración de acontecimientos.
6. Participación en fiestas y celebraciones.
7. Aplicación de normas sociales a las diferentes situaciones de celebración.
8. Interés por participar en fiestas familiares y en las organizadas en su barrio.
9. Aprecio por las manifestaciones festivas y apertura y respeto hacia las de otras culturas.
10. Satisfacción por la preparación de una fiesta.

Módulo 2: Desplazamientos, transporte y comunicaciones.

2.1. Educación vial:

1. Normas y señales de tráfico.
 - Necesidades y utilidad.
 - Normas para circular en la ciudad y en la carretera.
2. Seguridad y prevención.
3. Causas de los accidentes.
4. Primeros auxilios en caso de accidentes de tráfico.
5. Identificación e interpretación de las señales de tráfico.
6. Puesta en práctica de normas básicas de circulación vial.
7. Aplicación de estrategias básicas de seguridad vial y de evitación de accidentes.
8. Utilización del vocabulario específico de la educación vial.
9. Aplicación de normas y técnicas de socorrismo en caso de accidente de tráfico.
10. Respeto de las normas y señales de circulación vial.
11. Responsabilidad y prudencia en el uso de las vías de comunicación como peatón y viajero.
12. Actitud de ayuda ante situaciones de accidente de tráfico.
13. Valoración de la importancia, de la necesidad y utilidad de las normas de circulación, de las señales de tráfico y de su aplicación.

2.2. Desplazamientos a través de los transportes de uso público:

1. Medios de transporte:

- Tipos.
- Señales y símbolos de identificación.
- Itinerarios.
- Horarios.
- El billete y sus elementos.
- Instalaciones.
- Servicios y prestaciones.

2. Representaciones del espacio:

- Planos, mapas y maquetas.
- Escalas.

3. Medidas de seguridad:

- Reconocimiento y localización de los medios de transporte.
- Utilización de instalaciones y servicios de los medios de transporte.
- Programación de itinerarios, utilizando distintos medios de transporte.
- Interpretación de señales y símbolos usados en los medios de transporte.
- Uso de vocabulario funcional para la utilización de los diferentes medios.
- Elaboración y utilización de croquis e itinerarios.
- Lectura de planos, mapas y maquetas.
- Aplicación de estrategias de seguridad como viajero.
- Disfrute personal en el conocimiento y dominio de espacios cada vez más amplios.
- Valoración de los medios de transporte colectivo, respetando las normas establecidas para su uso.
- Satisfacción por la participación e integración en el entorno comunitario.
- Correcto comportamiento como viajero en los distintos medios de transporte público.
- Valoración de la representación espacial en actividades cotidianas.
- Responsabilidad en el uso de los distintos medios de transporte.

2.3. Los medios de comunicación de la información:

1. Medios de comunicación de masas: Prensa, radio, televisión, cine, Internet, etcétera.
 - Publicidad.
 - Opinión.
 - Información.
2. Medios de comunicación interpersonal: Teléfono, fax, correo electrónico, etcétera.
3. Recogida o interpretación de noticias en televisión, radio y prensa.
4. Análisis de la información recibida por diferentes medios de comunicación de masas.
5. Búsqueda y manejo de información en los medios.
6. Utilización de distintos medios de comunicación interpersonales.
7. Manejo del vocabulario funcional para la utilización de los medios de comunicación de la información.
8. Valoración de la expresión y la comunicación como fuentes necesarias y útiles para la convivencia.
9. Respeto del mobiliario de los medios de comunicación.
10. Actitud crítica hacia las informaciones que se reciben a través de los medios de comunicación.

Módulo 3: Utilización de los equipamientos.

3.1. Documentos e impresos:

1. Documentos:
 - Distintos tipos.
 - Componentes.
2. Impresos:
 - Distintos tipos.
3. Identificación de distintos tipos de carnés y cartillas.
4. Utilización adecuada de los documentos más habituales.
5. Complimentación de los impresos más frecuentes.
6. Interpretación de la terminología más habitual en documentos e impresos.
7. Resolución de problemas en la cumplimentación de impresos.

8. Valoración de la necesidad de los documentos para identificarse.
9. Interés en aprender a cumplimentar impresos.
10. Valoración de la correcta cumplimentación de impresos.

3.2 Equipamientos:

1. Instalaciones:

- Distintos tipos.

2. Servicios comunitarios:

- Distintos tipos: Culturales, sanitarios, deportivos, etc.

3. Identificación de las distintas instalaciones y servicios.

4. Localización de las instalaciones.

5. Relación entre las prestaciones que ofrecen los equipamientos y las necesidades personales a las que pueden dar respuesta.

6. Seguimiento de instrucciones y rutinas elementales en las distintas situaciones para utilizar distintos servicios.

7. Utilización de los servicios de la comunidad.

8. Resolución de conflictos en el uso de instalaciones y servicios comunitarios.

9. Utilización del vocabulario específico que se emplea en los distintos servicios comunitarios.

10. Respeto de las normas para el uso de los servicios y equipamientos de la comunidad.

11. Sensibilidad por el orden y la limpieza de las instalaciones utilizadas.

12. Disfrute de las posibilidades que ofrecen los servicios y equipamientos de la comunidad.

Módulo 4: Participación en la vida comunitaria.

4.1. Convivencia:

- Necesidad de las normas de cortesía.
- Los intereses individuales y colectivos.
- Confluencia y discrepancia entre intereses.
- El conflicto y sus soluciones.

- Práctica de las normas de cortesía y convivencia.
- Diferenciación entre intereses individuales y colectivos.
- Análisis de situaciones de convivencia.
- Utilización de estrategias para resolver conflictos.
- Respeto por las normas de convivencia.
- Valoración del interés general sobre el interés particular.
- Valoración positiva de la diversidad de opiniones, intereses, etc., de los demás.
- Reconocimiento y aceptación de la existencia de conflictos interpersonales y grupales, y valoración del diálogo como medio de solucionarlos.
- Satisfacción e interés en el intercambio comunicativo.
- Valoración de la expresión y la comunicación como fuentes necesarias para un mejor desenvolvimiento en el entorno.

4.2. La participación social:

1. Derechos y deberes como ciudadanos.
2. Organizaciones de participación social y comunitaria.
3. Formas de participación ciudadana:
 - Directas.
 - Indirectas.
4. Diferenciación entre derechos y deberes.
5. Identificación de distintas organizaciones sociales, de sus fines, funciones y servicios que prestan.
6. Cumplimiento de las normas de las organizaciones sociales.
7. Participación en las actividades planificadas por las organizaciones.
8. Participación en reuniones, asambleas, debates, elecciones, etc.
9. Responsabilidad en la práctica de los derechos y los deberes que corresponden como miembro de la sociedad.
10. Respeto por los derechos y deberes de los demás.
11. Interés por participar y disfrute personal en las actividades programadas por las organizaciones sociales.
12. Respeto por las normas de las organizaciones sociales.

13. Valoración de la importancia de la participación a través de los órganos comunitarios.

6.3. Área de Habilidades y Destrezas Laborales.

Las actividades en madera se realizan en el taller de carpintería dentro del área de *Habilidades y Destrezas Laborales*, que constituye uno de los tres ámbitos que se desarrollan en el PFTVAL, además de *Autonomía Personal en la Vida Diaria* e *Integración Social y Comunitaria*.

Los usuarios y usuarias del programa adquirirán a través de un aprendizaje común y/o individualizado las habilidades propias para el desarrollo y ejecución de proyectos o trabajos, en el cual se les facilitan todos los medios a nuestra disposición tanto la dirección de nuestro PFTVAL como por parte del profesorado. Además, adquirirán habilidades sociales de carácter educativo a nivel disciplinario: compañerismo en el trabajo, respeto al profesor y al espacio de trabajo (taller), así como la concienciación y respeto a pautas y normas básicas de higiene personal y limpieza que, en toda actividad se requiere y que son necesarios para el usuario/a y el buen funcionamiento del taller.

Desde esta área, se pretende lograr el mayor grado de autonomía para iniciar, desarrollar y finalizar un proyecto en madera; entendiendo estos conceptos desde una idea inicial hasta su ejecución final.

6.3.1. Objetivos Generales del área.

1. Identificar y utilizar adecuadamente los diferentes materiales, útiles, herramientas y máquinas, mostrando respeto hacia el medio ambiente y valorando los efectos que sobre él tiene el uso racional de los recursos.
2. Aplicar técnicas y procedimientos con los que se pueda afrontar la ejecución de tareas y operaciones básicas polivalentes y específicas propias de las diferentes familias profesionales.

3. Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos, en la realización de las tareas y en los trabajos sencillos, favoreciendo la relación y la generalización entre los distintos aprendizajes.
4. Adquirir hábitos personales relacionados con el trabajo, que posibiliten y potencien la autonomía laboral.
5. Expresar y comunicar decisiones e ideas en los procesos de trabajo, utilizando el vocabulario y simbología técnico-prácticos adecuados.
6. Conocer y valorar los efectos que sobre la salud y seguridad personal y colectiva tiene el respeto a las normas de seguridad e higiene, contribuyendo activa y responsablemente al orden y a la consecución de un ambiente seguro y agradable.
7. Valorar los sentimientos de satisfacción que produce la realización y terminación del trabajo, contribuyendo así al ajuste personal, superando las dificultades y aceptando las limitaciones individuales.
8. Conocer la existencia y posibilidades que ofrecen las instituciones y servicios dedicados a informar y facilitar empleo, valorarlos y utilizarlos de manera adecuada.
9. Conocer la estructura, organización y mecanismos básicos de funcionamiento de la empresa e identificar los derechos y obligaciones del trabajador, comprendiendo las consecuencias de su incumplimiento.
10. Utilizar los conocimientos y procedimientos tecnológicos aprendidos mediante la realización de prácticas en centros de trabajo.

6.3.2. Contenidos del área.

Módulo 1: Capacitación laboral

Bloques de contenido:

1.1. Materiales:

1. Materiales:

- Origen.
- Propiedades.

2. Cambios en los materiales:

- Físicos.
- Químicos.

3. Uso de los distintos materiales.
4. Materiales de desecho y su reciclaje.
5. Diferenciación de materiales por su origen y propiedades.
6. Identificación de cambios físicos y químicos.
7. Reconocimiento de materiales a través de distintos sentidos.
8. Elección de los materiales adecuados al fin previsto de acuerdo con las propiedades de los mismos.
9. Relación de los materiales con las herramientas que se van a utilizar para poder trabajar adecuadamente sobre ellos.
10. Manipulación y uso de los distintos materiales.
11. Utilización de materiales de desecho para la construcción de objetos nuevos.
12. Utilización del vocabulario y la simbología de los materiales más utilizados.
13. Sensibilidad ante el impacto medioambiental producido por la transformación, uso y desecho de materiales.
14. Respeto a las normas de uso y conservación de los materiales de trabajo.
15. Valoración del aprovechamiento de los materiales de desecho.
16. Actitud de cuidado ante la manipulación de los materiales.
17. Valoración de la importancia de seleccionar correctamente los materiales necesarios para realizar una tarea.
18. Valoración de la rentabilidad de la utilización adecuada de los recursos.

1.2. Herramientas y máquinas:

1. Las herramientas y las máquinas del taller:

- Tipos.
- Características.
- Funciones.

2. Uso de herramientas y máquinas.

3. Identificación de distintas herramientas y máquinas según tipos, características y funciones.
4. Localización y colocación en el taller de las distintas herramientas y máquinas según su función.

5. Selección de distintas herramientas y máquinas adecuadas a los materiales y tareas que se realicen.
 6. Identificación de las partes de las máquinas que se pueden manipular.
 7. Conservación y mantenimiento de herramientas y máquinas.
 8. Identificación de las adaptaciones y de los dispositivos de seguridad de las máquinas.
 9. Utilización de herramientas y máquinas.
 10. Uso de vocabulario y simbología sobre herramientas, máquinas y sus componentes principales.
 11. Valoración del buen uso y el manejo adecuado de herramientas y máquinas.
 12. Actitud de cuidado y orden de las diferentes herramientas y máquinas.
 13. Toma de conciencia del peligro que supone el uso inadecuado de distintas herramientas y máquinas.
 14. Curiosidad por conocer la variedad de distintas herramientas y máquinas y las posibilidades de uso que nos ofrecen.
- 1.3. Proyectos de trabajo. Técnicas y procesos:
 1. El proyecto de trabajo:
 - El proyecto. Fases.
 - Representaciones y/o descripciones.
 - Cálculo y medidas
 2. Técnicas propias de determinada ocupación laboral.
 3. Procesos de trabajo:
 - Tareas de un proceso.
 - Secuencia de operaciones.
 - Tareas de un proceso.
 - Secuencia de operaciones.
 4. Identificación de las fases de un proyecto.
 5. Exploración y selección de distintas alternativas que permitan llegar a la solución más adecuada, teniendo en cuenta diferentes variables.
 6. Diseño de un objeto de acuerdo con unas características propuestas.
 7. Aplicación adecuada de distintas técnicas de trabajo.

8. Planificación y orden en la realización de un proceso de trabajo.
9. Distribución y elección de tareas y trabajo para realizar.
10. Aplicación de instrucciones para llevar a cabo cualquier trabajo.
11. Evaluación del resultado de la actividad y de los procesos, detectando aciertos y errores, para reforzar los primeros y corregir los últimos.
12. Cálculo del coste de un producto o servicio.
13. Medición de magnitudes básicas.
14. Utilización de vocabulario y simbología relacionados con proyectos, procesos y técnicas.
15. Valoración de la planificación y sistematización del trabajo.
16. Interés en comprobar los resultados obtenidos.
17. Constancia e interés por finalizar los trabajos iniciados.
18. Disposición favorable a tomar decisiones entre distintas alternativas.
19. Actitud de rigor en la medición de magnitudes básicas.
20. Satisfacción por realizar el trabajo bien hecho.
21. Valoración del esfuerzo personal realizado durante el proceso.

1.4. Factores socio-laborales:

1. Actitud en el trabajo:

- Responsabilidad.
- Adaptabilidad.
- Puntualidad.
- Aspectos de cuidado personal.
- Organización.
- Motivación y frustración.

2. Grupos de trabajo:

- Tipos de grupos.
- Distintas metodologías de trabajo en grupo.
- Toma de decisiones.

3. Establecimiento y cumplimiento de responsabilidades fijas y rotativas.

4. Distinción y cumplimiento de los tiempos de trabajo y descanso.
5. Orientación en el tiempo para poder anticiparse a los hechos dentro del mundo laboral.
6. Adaptación a nuevas situaciones, permaneciendo en el espacio indicado durante los períodos de tiempo que se establezcan.
7. Realización de trabajos en grupo que supongan reparto de tareas.
8. Solución de situaciones problemáticas que pueden presentarse en las relaciones con los compañeros de trabajo.
9. Realización de tareas laborales acordes con las posibilidades e intereses.
10. Utilización de distintos canales de comunicación para expresar necesidades en diferentes situaciones laborales.
11. Valoración de la puntualidad y asistencia al taller.
12. Actitud de respeto a los procedimientos y normas establecidos en el taller.
13. Respeto por el trabajo propio y ajeno.
14. Tolerancia a la frustración en distintas situaciones de trabajo.
15. Disponibilidad para mejorar los procesos del trabajo.
16. Mantenimiento de una relación positiva con los demás compañeros.
17. Adopción de actitudes responsables y críticas hacia uno mismo y hacia los demás.
18. Valoración de la incidencia de las acciones en el grupo de trabajo.
19. Satisfacción por participar con otros en tareas grupales.

1.5. Salud laboral:

1. Salud laboral:

- Condiciones saludables y de seguridad en el trabajo.
- Factores de riesgo. Prevención y protección.
- Enfermedades laborales.
- Materiales y productos tóxicos y peligrosos.
- Primeros auxilios en caso de accidente laboral.

2. Señales y símbolos utilizados en el entorno laboral:

- Peligro, obligación, precaución, información.

3. Control y ajuste económico.

4. Uso de los elementos e indumentaria adecuados a la actividad.

5. Utilización con precaución, cuidado y atención de materiales, herramientas y máquinas como medida de prevención de accidentes. . Seguimiento de pautas de higiene corporal, antes, durante y después del trabajo.
6. Mantenimiento de condiciones saludables en el trabajo.
7. Realización de operaciones de orden, limpieza y mantenimiento de materiales, herramientas y máquinas.
8. Elaboración de normas propias de seguridad para prevenir accidentes laborales.
9. Identificación de riesgos inherentes al uso de máquinas, herramientas, materiales, productos u otros elementos relacionados con el tipo de trabajo que se realice y los accidentes que su uso inadecuado podrían generar.
10. Seguimiento de pautas de comportamiento en caso de accidente.
11. Identificación y uso adecuado de la información de las señales, símbolos e iconos más frecuentes.
12. Valoración de las medidas preventivas de salud y seguridad laboral.
13. Reconocimiento de la influencia que el cansancio y las actuaciones rutinarias tienen como factores de riesgo.
14. Actitud de atención y de precaución ante cualquier situación, actividad y utilización de materiales, herramientas y máquinas.
15. Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene y los riesgos que conlleva su incumplimiento en el trabajo.
16. Interés por cumplir las indicaciones de las distintas señales, símbolos e iconos para evitar riesgos.
17. Actitud favorable hacia el mantenimiento de un entorno de trabajo agradable, ordenado y saludable.
18. Actitud de ayuda y colaboración en situaciones de trabajo habituales y ante situaciones de riesgo, peligro o accidente.

Módulo 2: Orientación laboral

Bloques de contenido:

2.1. El mercado laboral:

1. Oferta de trabajo.

2. Búsqueda de empleo:

- Fases.
- Recursos.
- Estrategias.

3. Identificación de sectores laborales que ofrecen posibilidades de empleo a personas con discapacidad.

4. Diferenciación de distintas fases en la búsqueda de empleo.

5. Cumplimentación de documentos tales como solicitudes, cartas de presentación, etc., orientados a participar en una oferta de empleo.

6. Localización de las distintas empresas, instituciones, organismos, asociaciones, etc., que pueden facilitar un puesto de trabajo.

7. Interpretación de algunas ofertas de puestos de trabajo. Ventajas e inconvenientes.

8. Aplicación de distintos sistemas para buscar empleo.

9. Interés por conocer diferentes instituciones y organizaciones que faciliten el empleo a personas con discapacidad.

10. Curiosidad por conocer grupos con las mismas necesidades de ocupación laboral.

11. Valoración de las posibilidades laborales que ofrece la comunidad.

12. Esfuerzo por utilizar los diferentes medios para la búsqueda de empleo: Los agentes sociales.

2.2. La empresa:

1. La empresa:

- Tipos: Empresas ordinarias, centros especiales de empleo y centros ocupacionales. -
Objetivos y funciones.

2. Elementos de una empresa:

- Trabajo, capital y medios de producción.

3. La organización dentro de la empresa. Estructura y puestos de trabajo derivados de la organización.

4. Sectores económicos y grupos de actividad: Primario, secundario y terciario.

5. Relaciones laborales:

- El contrato de trabajo. Tipos.

- Derechos y obligaciones del trabajador.
 - Los diferentes agentes sociales.
 - 6. Seguridad Social:
 - Prestaciones.
 - 7. Identificación de los elementos de una empresa.
 - 8. Reconocimiento de diversos puestos de trabajo dentro de la empresa.
 - 9. Diferenciación de tipos de contratos.
 - 10. Diferenciación de diversos centros de trabajo relacionados con distintas actividades por sectores.
 - 11. Diferenciación entre derechos y obligaciones en el campo laboral.
 - 12. Identificación de las consecuencias que se derivan del incumplimiento de las obligaciones laborales.
 - 13. Información referida sobre prestaciones a que tiene derecho cualquier persona respecto al trabajo y en particular las personas con discapacidad.
 - 14. Interés por conocer las características generales de la empresa.
 - 15. Responsabilidad y solidaridad en las relaciones laborales y las situaciones que de ellas se derivan.
 - 16. Reconocimiento de la importancia de los acuerdos laborales que llevan a cabo los agentes sociales.
 - 17. Interés por la participación y el ejercicio de los derechos colectivos.
 - 18. Predisposición a consultar sobre cualquier problemática y situación laboral.
 - 19. Valoración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de las cotizaciones sociales como instrumentos de redistribución de la riqueza y de repercusión en el bienestar social.
- 2.3. El puesto de trabajo:
- 1. El potencial profesional:
 - Posibilidades y limitaciones personales.
 - 2. El puesto de trabajo: Descripción.
 - 3. El perfil profesional.
 - 4. Las profesiones.

5. La jornada laboral:

- Tipos y duración.

6. La formación continua y ocupacional.

7. Identificación de las propias capacidades, motivaciones, intereses y expectativas laborales.

8. Identificación de las características de distintos puestos de trabajo y de los requerimientos para su desempeño.

9. Identificación de algunas profesiones.

10. Localización de las instituciones y organismos que ofertan formación desarrollando estrategias para su uso.

11. Diferenciación y cumplimiento de los horarios establecidos.

12. Sensibilidad para descubrir y aceptar las posibilidades personales para el desempeño de distintas actividades laborales.

13. Valoración de la formación como elemento de enriquecimiento para el desarrollo profesional.

14. Percepción de la dimensión social del trabajo como valor integrador en la sociedad y garantía de su autonomía personal.

15. Disposición favorable para la aceptación de todas las personas frente a cualquier discriminación en el desempeño de determinados trabajos.

16. Motivación e interés por conocer las características y requerimientos de distintos puestos de trabajo y los perfiles profesionales.

17. Actitud de responsabilidad en el cumplimiento de los horarios.

Módulo 3: Experiencias de iniciación laboral en centros de trabajo (Experiencias de iniciación laboral en empresas, en centros especiales de empleo o en centros ocupacionales)

Bloques de contenido:

3.1. El centro de trabajo:

1. Características generales del centro de trabajo:

- Tipos de productos y/o servicios que produce.

- Horarios generales.

- Tipos de trabajo.
- Tamaño.
- 2. Situación y medios de acceso y de comunicación.
- 3. Identificación del centro de trabajo.
- 4. Identificación de los productos y/o servicios que genera el centro.
- 5. Diferenciación de horarios.
- 6. Reconocimiento de diferentes puestos de trabajo.
- 7. Utilización de los medios de transporte y comunicación adecuados y, en su caso, ayudas que se precisen para dirigirse al centro de trabajo.
- 8. Interés por conocer las características del centro de trabajo.
- 9. Apreciación de la existencia de distintos horarios y turnos derivados del funcionamiento del centro de trabajo para cubrir las diferentes necesidades sociales.

3.2. Ajuste al puesto de trabajo:

- 1. El horario personal.
- 2. Instrucciones y normas en el puesto de trabajo.
- 3. Máquinas y herramientas utilizadas en el puesto de trabajo.
- 4. Medidas de prevención y salud laboral.
- 5. Utilización de las dependencias del lugar de trabajo, identificando los diferentes espacios con la función que cumplen.
- 6. Cumplimiento del horario personal.
- 7. Interpretación y ejecución de instrucciones y de normas.
- 8. Reconocimiento y utilización de los materiales, máquinas y herramientas usados en el puesto de trabajo.
- 9. Realización de tareas, cada vez con menos vigilancia o ayuda, para adquirir progresivamente autonomía en el desempeño laboral.
- 10. Aplicación de medidas de prevención e higiene para evitar riesgos o accidentes laborales.
- 11. Mantenimiento del orden y la limpieza.
- 12. Reconocimiento de posibles situaciones de riesgo en el desempeño de su puesto de trabajo.

13. Aprovechamiento de los materiales empleados.
14. Actitud responsable en el desempeño del puesto de trabajo.
15. Esfuerzo por ajustarse a los ritmos de trabajo.
16. Asunción de los errores como parte del aprendizaje.
17. Interés por implicarse en el grupo de trabajo.
18. Apreciación de la importancia de mantener ordenado el lugar de trabajo.
19. Valoración del puesto de trabajo como medio de integración personal y social.
20. Sensibilidad hacia el cambio que supone desempeñar un puesto de trabajo.
21. Valoración de sí mismo independientemente del puesto de trabajo que desempeñe.

7. EVALUACIÓN

Desde el PFTVAL llevamos a cabo, como se viene redactando a lo largo de este documento, una educación con un carácter global, transversal e integrador, todas las áreas que componen dicho programa, están integradas. Por ello, la evaluación que llevamos a cabo, es global, continua y de carácter formativo. Desde el PFTVAL, se valora la calidad de los aprendizajes adquiridos, por ello, valoramos el desarrollo alcanzado por nuestros alumnos.

A continuación, exponemos el sistema de evaluación empleado, así como, los procedimientos de evaluación que se llevan a cabo para evaluar al alumnado en nuestro centro. Gracias a las técnicas e instrumentos de evaluación, obtendremos los datos informativos más relevantes sobre el proceso de enseñanza – Aprendizaje de nuestros alumnos y nuestras alumnas.

Principalmente, utilizamos la Observación Directa, técnica asociada a la evaluación cualitativa, ya que, a través de ésta se hacen juicios de valor sobre nuestro alumnado. Muestra una gran ventaja y, es que proporciona el medio más idóneo para evaluar conductas importantes que, de otra forma, quedarían perdidas a la hora de tomar decisiones calificadoras. Con este tipo de evaluación, pretendemos:

1. Observar al alumno en plena actuación y así describir o juzgar su comportamiento.
2. Examinar la calidad del producto que resulta de un proceso.

Dentro de los diferentes instrumentos que tienen cabida en la técnica anteriormente descrita, en nuestro centro utilizamos:

Portfolio

Mediante el portfolio, se recogen los trabajos y producciones de los alumnos en una carpeta o cualquier semejante. Es conveniente que, los alumnos sean conscientes de los puntos fuertes de sus producciones, así como, los inconvenientes y dificultades que encontraron en su realización. De esta forma, el docente puede evaluar la práctica educativa y definir los logros de sus alumnos/as.

Para que el alumnado realice de forma correcta un portfolio, es necesario que, el o la docente en todo momento este guiando y asesorando a éstos y éstas.

Registro Anecdótico

Con este instrumento, se describen hechos que han ocurrido u ocurren en el devenir del proceso de enseñanza – aprendizaje. Se documenta la situación observada de la siguiente manera:

- Descripción objetiva de cuanto ocurre.
- Interpretación personal del docente.
- Recomendaciones o propuestas de actuación.

En el boletín de notas que se le proporciona al alumnado, no aparece ningún dato numérico, se puede apreciar lo siguiente:

P: Poco. Se empleará cuando, tras pasar los diferentes instrumentos de evaluación, el alumno/a no haya alcanzado algún contenido o aprendizaje.

R. Regular. Se trata de un valor cualitativo que se empleará cuando el alumno/a esté en un punto intermedio, ya tenga interiorizado parte de los aprendizajes, pero no al completo.

A. Adecuado. Se empleará cuando el alumno/a a adquirido de forma adecuada los contenidos trabajados.

B. Bueno. Se empleará cuando el alumno/a ya tenga adquirido o dominado un aprendizaje o contenido.

E. Excelente. Se evaluará con este ítem cuando el alumno/a además de adquirir de forma significativa el contenido trabajado, lo aplica de forma correcta en su vida cotidiana.

A continuación, se expone un ejemplo de un boletín de notas de uno de nuestros alumnos. Este boletín se divide en las tres áreas existentes, incluyendo dentro del mismo los diferentes contenidos a tratar o evaluar, presentados antes en la programación didáctica anual.

ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN LA VIDA DIARIA	X ^o Trimestre
Conocimiento de sí mismo e identidad personal.	
Higiene y aseo personal	
La alimentación	
El vestido	
El espacio, el tiempo y el movimiento	
La salud y la prevención de enfermedades	
La casa, su limpieza, cuidado y organización	
La seguridad en el hogar. Prevención y actuación ante accidentes.	
La compra y el dinero	

ÁMBITO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	X ^o Trimestre
Juegos y deportes	
Actividades culturales y aficiones personales	
Fiestas y celebraciones	
Educación vial	
Equipamientos	
Convivencia	
Participación social	

ÁMBITODEHABILIDADES Y DESTREZAS LABORALES	X9 Trimestre
Materiales	
Herramientas y Máquinas	
Proyectos de trabajo. Técnicas y procesos	
Factores socio-laborales	
Seguridad, higiene y limpieza	

CDCEE - PFTVAL
"CRISTO ROTO"



Xº Trimestre
Curso 20XX/XX

Nombre del alumno: _____

Profesores: José Antonio Sánchez Quintanilla
Elisa Sánchez Rubio
Pablo Felipe Cruz Moreno

NOTA:
P: Poco
R: Regular
A: Adecuado
B: Bueno
E: Excelente

Evaluación en Poblado Tartésico.

Como se comentó en el apartado de la metodología didáctica, desde PFTVAL, contamos con un recurso didáctico como es Poblado Tartésico, al servicio de nuestro programa con el fin de lograr la plena inclusión de nuestros alumnos y alumnas. Para poder valorar el trabajo del alumnado en Poblado Tartésico, hemos creado una **escala de estimación**.

Este instrumento de evaluación, se trata de un registro sistemático para medir una serie de rasgos o características de los alumnos y alumnas. De esta forma, podemos asignar un valor o valoración a una serie de categorías, indicando el grado de intensidad o frecuencia con la que ésta se manifiesta, a través de una calificación cualitativa y/o cuantitativa.

Para Poblado Tartésico, se han creado dos escalas de estimación que, a continuación, se adjuntan. De esta valoración se obtiene las correspondientes gráficas. (En este documento se presenta un ejemplo de dichas gráficas, no correspondiente al número de alumnos de la tabla).

[illegible]

VIAJA Y TRABAJA TARTESSOS	
1	Recepción y presentación con el grupo de visita
2	Exposición del área y explicación de la actividad
3	Guía durante la actividad
4	Cierre y despedida con el grupo escolar
5	Mantenimiento de las instalaciones

SUEÑA TARTESSOS	
1	Preparación de la actividad
2	Interpretación del papel correspondiente
3	Integración en la actividad
4	Cooperación y trabajo en equipo
5	Mantenimiento de las instalaciones y materiales

PORCENTAJE DE RESULTADOS	
1 de 5	20%
2 de 5	40%
3 de 5	60%
4 de 5	80%
5 de 5	100%

NO HA PARTICIPADO



Con esta escala de estimación, valoramos la autonomía de los alumnos y alumnas de Poblado tartésico en torno a 5 ÍTEMS. Principalmente, se valora el trabajo en dos de las tres partes del proyecto, como son la visita guiada, el desempeño de los talleres y su autonomía en la representación musico-teatral.

7.1. Criterios de Evaluación de las áreas de PFTVAL

A continuación, se exponen los criterios de evaluación de las tres áreas del PFTVAL, recogidas en la **ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinada a los jóvenes con necesidades educativas especiales**. A partir de estos criterios, efectuamos la pertinente evaluación, por lo que éstos son nuestros referentes en materia de evaluación, para comprobar la adquisición de los objetivos, contenidos y competencias clave.

7.2.1. Criterios de evaluación del área de Autonomía Personal en la Vida Diaria

- Reconocer aspectos de identificación personal que le ayuden a conseguir seguridad y confianza en sí mismo.

Se trata de evaluar la aceptación positiva de la autoimagen y la aceptación y respeto entre las personas.

- Conocer nociones básicas que permitan la comprensión de la propia sexualidad y el seguimiento de las normas sociales en las relaciones entre personas.

Se intenta comprobar si se distingue el proceso de reproducción, de la sexualidad entendida como una opción de comunicación afectiva y personal. Deben conocerse, además, los rasgos generales del funcionamiento de los aparatos reproductores, al igual que la necesidad de tomar medidas de higiene sexual para evitar enfermedades de transmisión sexual. Se pretende evaluar la comprensión de la sexualidad, el seguimiento de normas y reglas sociales en las relaciones entre personas de ambos sexos y la vivencia de la sexualidad con normalidad.

- Mantener hábitos de higiene, aseo y cuidado personal.

Se trata de evaluar el progresivo desarrollo de capacidades que permitan satisfacer necesidades de limpieza y arreglo personal, así como la participación o el grado de avance en la autonomía en su realización. Se valorará la utilización de objetos y materiales en relación con el aseo y su práctica en los espacios destinados a estos fines. Igualmente, se evaluará el conocimiento del vocabulario y las expresiones referidas a la higiene corporal, empleando el sistema de comunicación pertinente.

- Manifestar actitudes y juicio crítico ante el consumo de tabaco, de alcohol y de otras drogas.

Se pretende evaluar si el alumno ha comprendido que el consumo de drogas repercute negativamente sobre su salud.

- Utilizar conocimientos básicos y habilidades en relación con la alimentación.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para discriminar alimentos ricos en nutrientes, participar en la realización de menús y satisfacer por sí mismo sus necesidades de alimentación. En caso necesario, se valorará la utilización de algún tipo de lenguaje o comunicación alternativa para satisfacer las necesidades de alimentación.

- Identificar las repercusiones que tienen los hábitos de alimentación sobre la salud.

Se pretende comprobar que el alumno ha comprendido cómo la práctica de ciertos hábitos mejora la salud y que reconoce prácticas sociales que favorecen o perjudican el desarrollo del cuerpo humano.

- Mostrar hábitos de participación en la realización de tareas de limpieza y cuidado de las distintas dependencias y enseres de la casa.

Se trata de evaluar la capacidad del alumno para intervenir en la realización de trabajos caseros, seguimiento de normas de seguridad y reconocimiento de la función colectiva del trabajo doméstico.

- Presentar actitudes de control personal ante situaciones de emergencia.

Se pretende evaluar el grado de cumplimiento de las normas que deben observarse en momentos de peligro.

- Utilizar el mercado y las tiendas para abastecerse de bienes de consumo.

Se trata de evaluar la capacidad de los alumnos para realizar compras para satisfacer necesidades y el tipo y grado de desenvolvimiento que manifiesta en tiendas y supermercados. Asimismo, se pretende evaluar el uso del dinero teniendo en cuenta la disponibilidad económica y la adecuación de las compras a las necesidades.

- Demostrar actitudes y juicio crítico ante diferentes situaciones de consumo.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para seleccionar los objetos y actividades de consumo, reflexionando sobre las ventajas e inconvenientes de la adquisición del producto.

- Controlar el propio cuerpo ajustando las capacidades motrices a las diferentes necesidades y en su caso utilizar los medios que favorezcan la movilidad.

Se trata de evaluar el desarrollo y progreso de sus posibilidades de autonomía para el desplazamiento y la confianza y seguridad en sí mismo.

7.2.2. Criterios de Evaluación del área de Integración Social y Comunitaria

- 1. Conocer diferentes maneras de ocupar el tiempo libre, que permitan satisfacer necesidades de relación y/o disfrute personal.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar los recursos de ocio que el entorno le puede proporcionar, tales como juegos, deportes, espectáculos, entornos naturales, fiestas, etc., así como para planificar el tiempo libre con arreglo a sus gustos, necesidades e intereses, valorando las estrategias de desenvolvimiento autónomo que ha adquirido y la utilización de los medios necesarios para llevar a cabo actividades de este tipo. Se tratará, además, de valorar el interés que muestra por

cultivar opciones recreativas personales y la disposición a participar en actividades lúdicas y deportivas.

- Utilizar las instalaciones y los servicios que la sociedad ofrece a los ciudadanos para cubrir sus necesidades.

Se trata de evaluar la identificación de los equipamientos precisos para desenvolverse socialmente, la capacidad de realizar actividades en instalaciones culturales y recreativas y la utilización de los servicios sanitarios y asistenciales, aplicando pautas establecidas y respetando las normas por las que se rigen.

- Adecuar el comportamiento a las distintas situaciones, lugares y actos públicos, siguiendo las normas cívicas y de convivencia más adecuadas a cada momento y circunstancia.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para adaptar su comportamiento a las distintas situaciones sociales y lugares públicos, valorando las normas que el alumno tiene integradas.

- Relacionarse con los demás en los distintos entornos de su comunidad.

Se evaluará la capacidad del alumnado para relacionarse socialmente, así como que conozca y se desenvuelva en los diferentes lugares donde se desarrolle su actividad diaria. Asimismo, se valorará si es capaz de mostrar comportamientos diferenciados ante situaciones sociales distintas, sin que suponga manifestar actitudes de discriminación.

- Desplazarse en el entorno utilizando los medios de transporte.

Se pretende comprobar si el alumnado ha realizado de forma autónoma itinerarios de su vida cotidiana utilizando algún medio de transporte de uso público, interpretando planos y líneas de transporte, orientándose en el espacio y en el tiempo. Asimismo, se trata de evaluar la aceptación de las normas de seguridad de uso de los transportes y si muestra conductas cívicas como viajero.

- Conocer normas básicas de educación vial que permitan desplazarse con seguridad y confianza en sí mismo.

Se trata de valorar la identificación, interpretación y respeto de las señales y las normas de circulación referidas al peatón.

- Obtener información en diferentes medios de comunicación de masas.

Se trata de evaluar la capacidad de interpretar noticias, formándose opinión personal, de utilizar los medios como recursos y como guía de ocio y de demostrar interés por acontecimientos como una forma de acercarse a la realidad.

- Utilizar el teléfono y cualquier tipo de correo.

Se trata de evaluar la capacidad de utilizar recursos técnicos apropiados para dar y obtener información siguiendo unas pautas de uso, así como de producir y comprender mensajes a través de dichos medios de comunicación personal.

- Desplazarse en el entorno utilizando los medios de transporte colectivo y siguiendo las normas básicas de educación vial.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para desplazarse de forma autónoma en su entorno, utilizando, fundamentalmente, los medios de transporte colectivo, sabiendo interpretar planos y líneas de autobuses, metro, etc., orientándose en el espacio y en el tiempo. Asimismo, se trata de evaluar el dominio de las normas básicas de educación vial, sobre todo las referidas al peatón y la identificación de las señales de tráfico.

- Conocer los derechos y deberes que se tienen como ciudadanos y participar en organizaciones sociales.

Se pretende evaluar la capacidad de diferenciar entre derechos y deberes, de participar en actividades colectivas, respetando las normas de funcionamiento, realizando tareas con responsabilidad y asumiendo los derechos y deberes que le corresponda. Asimismo, se trata de evaluar el aprecio por los derechos y libertades humanas, como un logro de la sociedad y el rechazo de todo tipo de discriminación en diferencias individuales y sociales.

- Participar en situaciones de comunicación relacionadas con actividades sociales, respetando las normas básicas de los intercambios comunicativos, y captar el sentido global de algún tipo de texto (oral, escrito, icónico, musical, etc.).

Se trata de comprobar que el alumnado sea capaz de iniciar y mantener conversaciones a través de sistemas verbales o no verbales. Han de tener en cuenta a la persona a la que se dirigen, el tipo de relación que mantienen con ella y las fórmulas de cortesía. Asimismo, se trata de valorar si es capaz de interpretar los tipos de textos que maneja habitualmente.

7.2.3. Criterios de Evaluación del área de Habilidades y Destrezas Laborales

- Reconocer el material, las herramientas y las máquinas adecuadas para elaborar productos u ofrecer servicios.

Se trata de comprobar si el alumnado identifica, sabe los nombres, funciones y utilidades de los materiales, herramientas y máquinas que se necesitan para realizar productos u ofrecer servicios.

- Elaborar un producto siguiendo un plan, con ayuda, empleando adecuadamente los materiales, herramientas, máquinas y técnicas.

Se pretende evaluar la elección del material y las herramientas adecuadas, así como la elaboración del producto. Dicha elaboración se debe realizar de una manera ordenada, procediendo con unas técnicas determinadas. El resultado ha de ser aceptablemente válido desde el punto de vista funcional, sin tener en cuenta el grado de perfección de las técnicas utilizadas.

- Participar en trabajos respetando las normas de funcionamiento, asumiendo responsabilidades y desempeñando las tareas encomendadas.

Se trata de valorar la disposición para participar en las tareas de grupo y asumir una parte del trabajo, tomando conciencia de que lo que hace cada persona repercute en el resultado final.

- Cooperar en la superación de dificultades surgidas en el grupo, aportando ideas y esfuerzos con generosidad y tolerancia hacia los demás.

Se trata de evaluar la disposición a cooperar en la resolución de problemas surgidos en el grupo, relacionados con las actividades propias del trabajo y de la convivencia laboral.

- Identificar la información de los mensajes de señales, símbolos e iconos más frecuentes en los entornos laborales.

Se trata de evaluar la capacidad para comprender la idea esencial de los mensajes sobre temas que giren en torno a la seguridad y la salud laboral, así como identificar señales que indiquen localización de materiales, herramientas o dependencias.

- Reconocer la importancia del buen uso de materiales, herramientas, máquinas e instalaciones, así como del orden y de la limpieza para la buena conservación, mantenimiento y mayor duración de los mismos.

Se trata de comprobar que el alumno realiza actividades de mantenimiento, conservación, cuidado y colocación de materiales, máquinas y herramientas que utiliza para garantizar su conservación y uso en óptimas condiciones, para posteriores utilidades.

- Cumplir las normas de seguridad en el trabajo.

Se trata de evaluar si el alumnado adopta las medidas de precaución y protección cuando realiza distintas operaciones laborales para evitar situaciones de riesgo. Se valorarán las posturas correctas, el seguimiento de los ritmos de actividad y descanso, el conocimiento de los efectos de la manipulación de material tóxico y del empleo de herramientas o máquinas que conllevan riesgos.

- Utilizar medidas convencionales o no convencionales aplicadas a diferentes magnitudes.

Se trata de comprobar que el alumno utiliza de manera funcional distintas técnicas o estrategias para medir en los procesos de trabajo.

- Seguir de manera adecuada las instrucciones recibidas.

Se trata de comprobar que el alumno comprende las instrucciones recibidas al realizar un trabajo concreto.

- Expresar, utilizando la terminología adecuada, necesidades propias de situaciones laborales de forma oral o mediante sistemas alternativos.

Se pretende evaluar la capacidad del alumno para comunicar y expresar las situaciones más frecuentes en los entornos laborales, como solicitar material, demandar ayuda, pedir permiso, etc., a través del sistema de comunicación utilizado por cada uno.

- Conocer las posibilidades y limitaciones de uno mismo para poder desempeñar tareas laborales.

Se trata que el alumnado llegue a conocerse, dentro de sus posibilidades, lo mejor posible para optar por un trabajo adecuado a sus características y evitar frustraciones posteriores. Para ello se deberán identificar sus destrezas, habilidades, intereses y conjugar el nivel de aspiraciones con sus posibilidades.

- Identificar las características de las organizaciones laborales y de sus puestos de trabajo sobre las cuales hay posibilidades de acceder para desempeñar un trabajo de acuerdo con determinadas capacidades.

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de identificar los distintos sectores productivos, diferenciar distintos tipos de empresas, apreciar rasgos diferenciadores de algunas profesiones, saber lo que hacen distintos profesionales, averiguar qué profesionales y sectores tienen mayor demanda, identificar condiciones de trabajo, diferenciar tipos de contrato, en función de su futuro laboral.

- Utilizar distintos recursos que sirvan para la búsqueda de empleo.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es capaz de aprovechar distintos medios que están a su alcance, como pueden ser: Asociaciones, organismos oficiales, medios de comunicación, tablones de anuncios, profesionales del centro, etc., que puedan facilitar un trabajo.

- Ser consciente de los distintos derechos y obligaciones que el trabajador tiene cuando desempeña una actividad laboral, dentro de cualquier tipo de empresa.

Se pretende evaluar hasta qué punto el alumnado tiene en cuenta que está sujeto a una serie de normas que regulan sus relaciones laborales cuando desarrolla un trabajo dentro de la empresa.

- Conocer y adaptarse a la cultura del centro donde desempeña el trabajo y al puesto mismo, en el caso que realizara prácticas de trabajo en una empresa.

Se pretende comprobar que el alumnado identifica algunos aspectos de la empresa donde desarrolle su trabajo, como pueden ser los productos o servicios que realiza y las funciones de distintos empleados. También se comprobará si es capaz de desempeñar su trabajo de acuerdo con la formación recibida, y si se integra en la empresa. Se valorará el producto o servicio realizado, así como la puntualidad, ejecución de las instrucciones, cumplimientos de normas y la buena disposición a colaborar.

8. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

8.1. Justificación.

Cuando hablamos de tutoría, tenemos que hacerlo también sobre acción tutorial, dos conceptos que se complementan y dan sentido al conjunto de actuaciones de orientación personal, académica y profesional, todas ellas diseñadas por el

profesorado de un centro en concreto. A la hora de desarrollar estas actuaciones, es imprescindible tener presente el perfil del alumnado, así como, de sus familias. Es función de los centros educativos la coordinación de estas actividades.

La orientación y la acción tutorial es una tarea que compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo, coordinada por el tutor/a de la tutoría y asesorada por el orientador/a de referencia.

La acción tutorial, no solo debe estar sujeta a los procesos evaluadores de los alumnos o a la planificación de las tareas a desarrollar durante un curso lectivo. Son funciones de la acción tutorial, la detección de necesidades educativas que pueda sufrir cualquier alumno o alumna, desarrollando y coordinando las actuaciones pertinentes para sufragar cuanto antes esa necesidad.

La función principal del tutor/a debe ser orientar, no solo el proceso de aprendizaje de sus alumnos/as, sino también su integración social, así como ayudarles a conocerse y aceptarse a sí mismos, teniendo en cuenta su desarrollo madurativo, social y el entorno en el que se desenvuelven. El tutor asegura la coordinación de todo el profesorado de su equipo docente para ser más eficaces en las tareas de programación, enseñanza y evaluación, así como en la adopción de posturas coordinadas en la orientación y educación del alumnado.

El Proyecto Educativo que se viene realizando, como ya se ha comentado en líneas anteriores, es para un Centro Educativo Concertado que pone en práctica el Programa de Formación y Transición a la Vida Adulta y Laboral. Para este tipo de programa, no existe una legislación educativa actualizada ni ningún documento que especifique como desarrollar un P. O. A. T. Por ello, para elaborar éste, nos hemos centrado en la realidad de nuestro centro.

8.2. Objetivos generales respecto a la orientación y a la acción tutorial. Funciones del tutor/a.

A continuación, se detallan los objetivos generales relacionados con la orientación y la acción tutorial:

1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo al grupo clase.
2. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado
3. Prevenir y detectar de forma temprana las dificultades de aprendizaje, promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
4. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo en equipo.
5. Conseguir equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
6. Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
7. Contribuir a la personalización del proceso educativo.
8. Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
9. Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no de ciclo.
10. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
11. Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
12. Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
13. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
14. Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.
15. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
16. Complimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
17. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

18. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.
19. Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores legales del alumnado.

8.3. La tutoría

La tutoría, es función indispensable del tutor o tutora de un grupo/clase en cuestión. Por ello, cada tutor/a, ejercerá la dirección y la orientación del aprendizaje de sus alumnos y alumnas, así como, el apoyo o refuerzo de éstos. Para que la tutoría tenga éxito, es fundamental que haya una estrecha colaboración y comunicación de los padres y madres del alumnado.

A continuación, se detallan las funciones que tienen los tutores/as en nuestro centro:

1. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
2. Elaborar las Programaciones Didácticas o Planes Anuales, detallando todos los elementos curriculares integrados en ellas.
3. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
4. Programar las actividades extraescolares y complementarias que se llevarán a cabo durante el curso escolar.
5. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
6. Planificar las tareas administrativas relacionadas con el registro de los datos académicos de sus alumnos y alumnas.
7. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

8. Realizar las acciones necesarias para detectar, lo más rápido posible, las dificultades relacionadas con; el aprendizaje, la socialización o inclusión en el grupo, etc.
9. Adoptar los compromisos educativos y de convivencia que sean necesarios.
10. Organizar las elecciones a delegados/as de clase.

8.4. Procedimiento y estrategias de comunicación con la familia

La comunicación con la familia tiene como objetivo, por un lado, informar de todo cuanto suceda en el plano escolar de su hijo/a, o menor tutelado, y, por otro lado, hacer responsables a estos padres y madres o tutores de la evolución del alumno/a.

Si en algún momento, por parte de los profesores o profesoras, quieren mantener un contacto directo con las familias, se establecerán reuniones individuales, citando a la familia con una nota informativa, y si fuera necesario, mediante una llamada. Es aconsejable mantener, al menos, una reunión individual por trimestre. Si fuese necesario mantener una reunión colectiva, por algún motivo que involucre a todo el alumnado, se llevará a cabo el mismo procedimiento anteriormente descrito.

9. PLAN DE CONVIVENCIA

9.1. Introducción

Cuando tratamos el Plan de Convivencia del centro, estamos hablando de un instrumento para la prevención, detección y solución de conductas disruptivas que se pueda dar en cualquier instalación del centro educativo. De esta forma, estaremos creando un clima escolar idóneo para el abordaje del proceso de enseñanza – aprendizaje, llevándose la vida escolar de forma ordenada y gratificante.

Dentro del plan de convivencia, se van a detallar las normas internas del centro y del aula y un sistema para detectar y solventar el incumplimiento de las normas y sanciones pertinentes asociadas a éstas. Para que el Plan de convivencia sea efectivo y logre todos los objetivos que se plantea en él, es indispensable la participación de todos los sectores de la comunidad educativa es una de las premisas necesarias para la mejora de la convivencia.

9.2. Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el Plan de Convivencia son los siguientes:

1. Convivir con la diversidad.
2. Apostar por la cooperación en la resolución de los conflictos.
3. Aprender a afrontar y resolver los conflictos de manera autónoma.
4. Establecer adecuados canales de comunicación.
5. Trabajar los valores personales y culturales.
6. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
7. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
8. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
9. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
10. Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

11. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en la unidad y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
12. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
13. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
14. Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

9.3. Diagnóstico del Centro.

Dada la tipología de alumnado que alberga el centro, se pueden dar conductas disruptivas derivadas de las necesidades educativas especiales que presentan. Es por ello, que se pueden dar diversas situaciones entre nuestro alumnado que hace que tengamos que tomar medidas especiales, tanto con nuestros alumnos y alumnas como con sus familiares o tutores legales.

Par abordar esta problemática, el centro Educativo cuenta con varios documentos como pueden ser el **Protocolo de Contención Física y el Protocolo de Contención Farmacológica**. Ambos documentos, están firmados por los familiares y tutores legales, estando informados éstos de cualquier modificación o uso de los mismos.

Salvo lo comentado anteriormente, en el centro no podemos hablar de grandes o graves problemas de convivencia, ya que las incidencias recogidas, no pueden considerarse de faltas graves. La gran mayoría de las incidencias son faltas leves que con el diálogo y la imposición de las medidas oportunas, en base a las faltas cometidas, han sido suficientes para atajar los problemas surgidos.

9.4. Actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad.

- Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.

- Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias. Siguiendo las INSTRUCCIONES DE 11 DE ENERO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES ESPECÍFICAS A ADOPTAR POR LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR ANTE SITUACIONES DE CIBERACOSO.
- Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres. El centro participa anualmente en el Plan de Igualdad, reelaborando cada año un documento que recoja todo lo relacionado con material de igualdad entre hombres y mujeres y coeducación.
- Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase. El centro dentro de su Reglamento de Organización y Funcionamiento determina el funcionamiento de las guardias. Allí se especifica que durante las guardias de recreo se establecen unos puestos de vigilancia fijos en distintos puntos a fin de mejorar el desarrollo adecuado del recreo de forma diaria.
- Terapias sistemáticas en las que participen diferentes profesiones (maestros/as, psicólogo/a, dirección), la familia del alumno/a en cuestión y el alumno/a si fuese pertinente.
- Los tipos de conflictos más habituales son:
- Actos que perturban el normal desarrollo de las clases.
- Actos de inoportunos y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- Peleas causadas por rumores, malos entendidos, etc.
- Uso incorrecto o inapropiado de redes sociales, que crece alarmantemente.
- Relaciones entre el alumnado: bromas fuera de tono, y en general por no saber relacionarse correctamente con los demás.

Los conflictos entre el alumnado casi siempre están causados por problemas de relación o comunicación, por la falta de aceptación y la tolerancia y por la necesidad de algunos alumnos de afianzar su superioridad sobre los demás.

9.5. Normas de Convivencia

- El alumnado permanecerá en el Centro durante las horas de clase y no podrán ausentarse del mismo. Para salir del centro antes de la hora de finalización de clases deberá comparecer el padre/ madre/ tutor legal del alumno/a, debidamente identificado y rellenar el impreso que para ello existe en Conserjería, así como adjuntar fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Las ausencias del alumnado serán anotadas en el parte diario por el profesor correspondiente, siendo notificadas para su conocimiento y serán comunicadas a los padres/madres/tutores legales, debiendo ser justificadas en el plazo máximo de tres días, mediante impreso oficial que se recogerá en Conserjería. Las faltas de asistencia no justificadas serán sancionadas según lo dispuesto en este Reglamento.
- En los recreos, el aula permanecerá cerrada, siendo responsables de esto, los delegados/as del grupo, y supervisadas por el personal de guardia de recreo.
- Está terminantemente prohibido fumar en las dependencias del Centro así como en el patio. Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y de drogas en el Centro. No se puede comer, incluidas pipas, chicles, etc., ni tomar bebidas en clase ni en otras zonas del Centro, a excepción de la zona del patio en la hora del recreo.
- Está prohibido traer al Centro personas ajenas a él, necesitándose permiso expreso de cualquier miembro del equipo educativo para recibir visitas de amigos/as, conocidos/as, etc.
- El alumnado deberá comportarse con el debido respeto sin gritar, sin agresiones, y en general, con una actitud que no comporte molestia alguna hacia los demás miembros de la comunidad.
- Se deberá cuidar y velar por el material y la limpieza del Centro. En caso de suciedad o deterioro exagerado, participarán tanto en su reparación como en su limpieza.

Cuando se produzca un incidente con el alumnado, se velará en todo momento porque las actuaciones a desarrollar con ellos o ellas sean proporcionadas a su nivel de capacidad. Serán tratadas por el profesorado del aula, por el departamento de orientación, el equipo educativo y los padres o tutores legales del alumno/a. En todo caso la decisión final será tomada en dirección.

En el caso de agresiones físicas entre el alumnado, se considerará: la intensidad de la misma, la edad del alumnado, la reiteración de los hechos, y las consecuencias de la misma, además de todos aquellos agravantes o atenuantes que se consideren oportunos.

El alumnado que reiteradamente manifieste un comportamiento inadecuado en clase o no realice las actividades propuestas, podrá ser sancionado durante el recreo a permanecer en el aula con un profesor/a. En ese tiempo podrá desayunar e ir al servicio.

La jornada escolar es de 9:00 a 13:30 horas para el alumnado de PTVL. Sólo se facilitará la entrada de alumnos/as al aula fuera del horario de entrada si están acompañados/as por sus padres, madres o representantes legales, justifican su retraso y esta justificación es aceptada por el personal a cargo del acceso; o bien si cuentan con la autorización de algún miembro del equipo directivo. La salida del aula no está permitida al alumnado, salvo cuando se considere necesario y sean recogidos por un familiar mayor de edad (padre/madre/ tutor legal).

Todos/as los/as alumnos/as tienen derecho al puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. Este derecho implica el deber de asistencia a clase y aprovechamiento en el aula, y el deber de respetar el derecho a la educación de los/las compañeros/as. El mal comportamiento en el aula perjudica al propio alumnado, a sus compañeros/as, al profesor y a la sociedad. Las faltas de actitud y decoro en clase y las continuas interrupciones de ésta, por hablar con el/la compañero/a, levantarse sin permiso o cualquier otra actividad perjudicial para el desarrollo de la clase, que no constituyan una falta mayor, serán corregidas por el profesor. De persistir esta actitud, el profesor tomará las medidas correctoras oportunas.

El Centro dispone de una línea de teléfono y una de fax. Si algún alumno necesita recibir alguna comunicación exterior importante, pueden recibirla en el teléfono y un/una ordenanza les transmitirá el mensaje. Si necesita realizar una llamada al exterior inesperada, urgente o por haber habido algún percance durante la jornada escolar, podrá telefonar desde alguno de los teléfonos situados en el centro.

Todos los miembros de la comunidad educativa se preocuparán de mantener la limpieza y el orden en las dependencias del Centro. Los/las alumnos/as que tiren papeles u otros objetos al suelo o no cuiden las aulas, pasillos, patio serán sancionados/as.

En los desplazamientos que se realicen, relacionados con enseñanzas o actividades del Programa, los alumnos deberán mantener una actitud correcta que garantice el buen funcionamiento y la seguridad de los medios utilizados y el bienestar de los usuarios. Para ello, se deberán tener en cuenta las siguientes obligaciones:

- No molestar o perturbar al conductor del vehículo.
- La relación entre los alumnos, alumnas y el acompañante o conductor del vehículo deberá basarse en el respeto mutuo.
- Se mantendrá el orden establecido por el acompañante o conductor para subir o bajar del vehículo en los puntos de parada prefijados en el itinerario.
- Permanecer sentados/as durante el transcurso del viaje.
- Ayudar a sus compañeros/as.
- Hay que exigir mesura en el alumnado a la hora de poner música. Las peticiones al conductor deberán hacerse con el debido respeto.
- No arrojar papeles u otros desperdicios en el vehículo.
- No fumar ni consumir comida o bebida en los vehículos.
- No producir daños en los vehículos, responsabilizándose del asiento asignado y comunicando al subirse las incidencias si las hubiere.
- El alumnado deberá seguir en todo momento las indicaciones y advertencias tanto del profesorado como del personal no docente.

- Durante la ausencia de su profesor el alumnado quedará a disposición de los profesores de guardia permaneciendo en todo momento en sus clases y realizando las tareas que éstos les faciliten.
- Queda terminantemente prohibida la realización de “novatadas” u otros actos humillantes o vejatorios, el empleo de petardos y otros objetos punzantes.
- No está permitido el uso de teléfonos móviles, altavoces, cámaras de fotos o cualquier otro dispositivo de sonido y/o vídeo durante el horario de clases.
- El uso indebido de las redes sociales fuera del horario lectivo será responsabilidad exclusiva de los padres del alumnado, debiendo comunicarlo a las autoridades competentes: policías, Guardia Civil o juzgado si lo creen conveniente.
- Los/las alumnos/as tienen el deber de respetar el material de sus aulas.

9.6. Corrección de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.

Las correcciones de este tipo de conductas podrán ser decididas por los tutores y el director según la gravedad de la falta o sanción, y serán comunicadas a la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar del centro. Prescribirán a la finalización del curso escolar, y tanto el alumno como sus padres o representantes legales, podrán presentar una reclamación contra las correcciones impuestas en el plazo de cuarenta y ocho horas, cuando la corrección sea la suspensión del derecho de asistencia. La imposición de cualquier medida disciplinaria exige dejar constancia escrita en el centro cuando sea tomada e informar a los padres o tutores legales del alumno en caso de que sea menor de edad. Las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro podrán ser corregidas con:

- a) Amonestación oral.
- b) Apercibimiento por escrito.
- c) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos.

Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Serán competentes para imponer estas sanciones: el profesor que esté dando clase, el tutor o el director, según la gravedad de la falta y la sanción.

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro. - Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro no podrán corregirse sin la previa instrucción de un expediente disciplinario, que, tras la recogida de la necesaria información, acuerde el director del centro, bien por su propia iniciativa o bien a propuesta de la Comisión de Convivencia. La instrucción del expediente deberá acordarse en un plazo no superior a los diez días, desde que se tuvo conocimiento de los hechos. El plazo de instrucción del expediente no deberá exceder de siete días y el inicio del procedimiento se comunicará al Servicio de Inspección, manteniéndole informado de la tramitación hasta su resolución.

Estas conductas prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Consideramos conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

- a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- c) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- d) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba.
- e) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.

- g) El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- h) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro.
- i) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
- j) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
- k) El acoso escolar, entendiendo como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

La Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, corregirá estas conductas con alguna de las siguientes medidas disciplinarias:

- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
- b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
- c) Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

9.7. Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

A la hora de imponer las sanciones disciplinarias a los diferentes alumnos y alumnas del centro, será el director/a el encargado de la imposición de las mismas. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en los apartados a, b, c y d,

expuestos anteriormente, se dará audiencia a sus padres madres o representantes legales. Así mismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c, d y deberá oírse al profesor o profesora o tutor tutora del alumno o alumna. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutadas. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar al director de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia.

10. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

10.1. Introducción/justificación.

El Plan de Formación del Profesorado del Centro pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas.

Cuando la demanda de formación surge de una necesidad sentida y expresada por todo o gran parte del profesorado de un centro y no es aislada, sino que se inserta en el seno de un proyecto de mejora global del centro, resulta que tanto los profesores y profesoras como los alumnos y alumnas salen beneficiados. Los primeros porque encuentran significativa la tarea, puesto que consiguen unir la búsqueda de alternativas de solución de los problemas, necesidades y aspiraciones que emergen de sus prácticas cotidianas en el contexto de su trabajo con su desarrollo profesional, y los segundos, porque mejoran en sus procesos de aprendizaje y formación.

Este Plan de Formación del Profesorado se presenta como una herramienta de planificación y mejora de la calidad de enseñanza en nuestro centro. A través del mismo se pretende responder a las necesidades de formación demandadas por los distintos colectivos docentes de acuerdo con los objetivos y las líneas de trabajo establecidas. Por tanto, con este se intenta dar respuesta a las necesidades formativas de los docentes de este centro, o las derivadas de la implantación de determinadas

medidas de mejora del sistema educativo en la actualidad y que son necesarias para el desarrollo del currículo.

El Plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de las Programaciones Didácticas.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. Por ello, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada a través del Centro del Profesorado, adecuada a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados.

Por otra parte, la formación permanente del profesorado ha de prestar un apoyo fundamental a la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que se dan en la práctica docente, impulsando la actualización ligada a los nuevos desarrollos curriculares y de enfoques didácticos innovadores y estimulando la elaboración, publicación y difusión de experiencias, ejemplificaciones y materiales curriculares que sirvan de ayuda y referencia al profesorado para mejorar dichos procesos formativos.

Éste debe responder a las líneas prioritarias de la Consejería de Educación y a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro.

En relación a las líneas prioritarias de la Consejería, se ven articuladas o responden a los siguientes objetivos:

- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado. Necesidad de diagnóstico

Lo que se requiere:

- Inventiva, creatividad, pensamiento crítico
- Conocimiento actualizado
- Necesidad de ser “aprendices” de por vida
- Poder trabajar en equipo
- Saber usar las nuevas tecnologías
- Saber encontrar la información necesaria en el “enjambre” de información (correcta y falsa) existente
- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del alumnado.

Evaluación (supera la cultura de la evaluación como calificación)

- Construir comunidad de aprendizaje y educación

10.2. Detección de las necesidades del centro.

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, es imprescindible, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación para el próximo curso, identificar cuáles son las principales necesidades que se detecten en este centro. Todo ello se recoge en un documento que se elabora anualmente, el Plan de Formación.

Para detectar las necesidades de formación que tienen los maestros/as del centro es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se deben plantear necesidades formativas que han identificado desde la evaluación de su propio funcionamiento, a lo largo de todo el curso anterior o cursos anteriores.

Sólo a partir de estas se puede elaborar una respuesta formativa contextualizada para las necesidades planteadas por el centro educativo.

El proceso de detección de necesidades formativas y de elaboración de actuaciones formativas para darle respuesta a las mismas, se contempla con una perspectiva temporal de medio plazo, desarrollando un itinerario formativo adecuado al centro. Las necesidades formativas en este plan de formación se plantean desde una perspectiva de centro y no individuales.

En este apartado se describirán las necesidades de formación detectadas por el propio profesorado del centro, teniendo en cuenta:

- Actualización en materia de normativa aplicable en el centro.
- Actualizaciones estratégicas de conocimiento de los alumnos, sobre todo en lo que se refiere a conocimientos previos y niveles de competencia curricular, etc.
- Puesta al día en las estrategias innovadoras de trabajo que se vienen realizando en otros centros.
- Ampliación conocimientos específicos que ayuden a la atención individualizada de aquellos alumnos con necesidad de refuerzo educativo en cualquier área.
- La continuación en el proceso de conocimiento práctico sobre elaboración de estrategias para atender la diversidad.
- Conocimiento de nuevas estrategias que mejoren la convivencia dentro de los grupos.
- Resolución de conflictos y dinámicas de grupo.
- Aplicación de las TIC (tecnologías de información y comunicación) en nuestro centro, así como especialmente su incorporación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

10.3. Modalidades de formación

Para el desarrollo de este plan de formación, se proponen las siguientes modalidades formativas que explicamos a continuación incluyendo la finalidad que pretendemos en cada una de ellas:

10.3.1. Cursos

La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico y/o pedagógico a cargo de especialistas en la materia.

Los cursos que se podrán desarrollar en este plan pueden ser presenciales, semipresenciales y online. Los cursos presenciales podrán incorporar un tiempo para llevar a la práctica los aprendizajes realizados. Los cursos a distancia podrán incluir alguna sesión de carácter presencial para intercambio y comunicación de aprendizajes y experiencias.

10.3.2. Proyectos de innovación

Tendrán por objeto en este plan, la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, tanto referidos a cuestiones científicas como didácticas, a partir de las aportaciones de los propios docentes, asesorados por expertos externos: Continuamos con el proyecto Poblado Tartésico, espacio para el conocimiento de nuestra historia y que tiene un carácter educativo, inclusivo e integrador de contenidos.

Éste sigue requiriendo un alto grado de implicación de los miembros y voluntad de mejorar la práctica profesional, colaborando en equipo, analizando contenidos y proponiendo iniciativas para profundizar en el estudio de determinados temas educativos que van surgiendo a partir de las aportaciones de los propios asistentes. El intercambio de experiencias y el debate interno son los procedimientos habituales de trabajo

10.3.3. Grupos de trabajo.

Se plantea esta modalidad como una interesante apuesta en el mismo, el Grupo de Trabajo es la modalidad de formación caracterizada por el máximo grado de autonomía. El Grupo de Trabajo estará formado por profesores/as del centro que comparten inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materia curricular, la innovación o investigación centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos.

El Plan y calendario de trabajo es elaborado por el propio grupo. El centro de profesorado colaborará con el grupo para perfilar y concretar el proyecto, asumirá su seguimiento y ofrecerá los apoyos materiales y formales necesarios para la realización eficaz del trabajo previsto.

Una vez finalizado el trabajo, el grupo confeccionará una memoria en la que se recoja y evalúe la actividad desarrollada.

Las principales características de la modalidad de grupo de trabajo son las siguientes:

- a) El diseño corresponde al mismo grupo. Puede solicitar colaboración externa para temas puntuales. Tiene autonomía de actuación.
- b) La coordinación recae en uno de los integrantes del grupo.
- c) La evaluación se lleva a cabo según la elaboración de materiales y/o de los resultados obtenidos si se trata de investigación o experimentación. En este último caso, la evaluación se realiza a la vista del informe final.

10.3.4. Formación en centros

En esta modalidad formativa, el centro educativo se convertirá en lugar de referencia de la comunidad educativa. Los procesos que en él se desarrollan afectan de forma global a todos los miembros de esta comunidad y dan respuesta en conjunto a las necesidades, innovaciones y reflexiones que se derivan del trabajo diario en el aula. Por esta razón, sin menospreciar otras posibilidades formativas, consideramos esencial la formación en centros, en la que participa un equipo de profesionales docentes y que responde en conjunto a necesidades asumidas como comunes.

Hoy resultan más pertinentes las modalidades formativas en grupo, sobre todo aquellas que se realizan por un número importante de profesores del mismo Centro. Todos los especialistas en formación del profesorado corroboran que, además del autoaprendizaje, la formación en grupo y en el mismo centro es la mejor modalidad

formativa, ya que permite una mejor detección de las necesidades formativas y por ello pueden ser mejor abordadas.

Es cierto que para responder a propuestas concretas e incluso para implementar la formación en centros, modalidades como el curso cumplen una excelente función. Pero la detección y sensibilización de las peculiaridades educativas de un centro enclavado en una realidad socioeconómica y cultural concreta, la reflexión sobre las respuestas educativas precisas, la mejora de las habilidades educativas, la puesta en práctica de posibles soluciones y, por supuesto, la concreción curricular, constituyen un proceso de trabajo en equipo.

Es nuestra obligación animar ese trabajo en equipo, ampararlo, favorecerlo y responder a cuantas solicitudes razonables se presenten en este ámbito. Y a esta obligación tratamos de responder.

La formación en centros puede ser realizada como consecuencia de una convocatoria institucional o a iniciativa del propio centro en colaboración con el Centro de Profesores y de Recursos. En cualquier caso, la característica fundamental de todo proyecto de formación en centros es que, independientemente de cuál sea el número de participantes, el proyecto sea asumido por todo el centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar y apoyado por el equipo directivo. El Claustro de profesores debate sobre las necesidades de formación del profesorado del centro, acordes con el Proyecto Educativo del Centro, y esto exige potenciar procesos de autonomía, investigación y reflexión sobre las características específicas del propio centro y sobre la importancia que tienen los docentes como agentes de su autoformación.

10.3.5. Jornadas, conferencias y encuentros

Estas modalidades formativas de carácter puntual cuyo principal objetivo es difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés concreta, intercambiar experiencias o debatir sobre los avances que se vengán realizando en un campo científico, didáctico o de

actualidad. Se consideran complementarias a las modalidades básicas anteriores y, por regla general, no comportarán derecho a certificación.

Su desarrollo puede incluir conferencias de expertos, presentación de experiencias y comunicaciones, talleres, mesas redondas y exposiciones de material. Su duración es breve y concentrada en el tiempo (entre uno y tres días consecutivos).

10.3.6. Estancias formativas e intercambios

Las estancias formativas en universidades, empresas o instituciones, los intercambios profesionales con o sin alumnos y las actividades de innovación realizadas con alumnos (intercambios escolares, aulas de naturaleza, escuelas viajeras, rutas literarias, etc.) únicamente tendrán la consideración de actividades de formación permanente para los profesores responsables si han sido convocadas por la Administración educativa y así lo recoge de forma explícita la correspondiente convocatoria.

10.3.7. Asesoramiento al profesorado

En determinadas ocasiones, un profesor o un equipo de profesores de un centro puede encontrarse con dificultades derivadas de la aplicación en el aula de propuestas surgidas de actividades formativas o en la utilización de determinados materiales didácticos, por lo que necesite la colaboración de un asesoramiento externo que le oriente en la búsqueda de soluciones.

Esta modalidad de formación, por su propia naturaleza, es altamente flexible y no puede planificarse totalmente con anterioridad, pero resulta muy eficaz, pues resuelve problemas concretos en el mismo contexto en el que se producen.

10.4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Como parte integrante del Proyecto Educativo del colegio, este Plan de Formación se someterá a revisión cuando el Claustro, Consejo Escolar, los cambios legislativos lo aconsejen o las necesidades de formación del profesorado se consideren superadas.

Su concreción se insertará cada año en el Plan Anual, se revisará en febrero y junio, quedando reflejadas las propuestas de mejora en la Memoria Final de cada curso escolar.